

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2015

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 19 y 23 de noviembre de 2015.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Lectura del acta de proclamación del Concejal electo, en sustitución, por renuncia de don Luis Enrique Sánchez Iglesias.....6

3º.- Comprobación de credenciales de don Unai Sanz Llorente.6

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses de don Unai Sanz Llorente.6

5º.- Prestación de juramento o promesa, y toma de posesión del cargo de Concejal.....6

- Puntos 2 a 5: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario y Sr. Sanz Llorente

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

6º.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial de Reforma Interior de la unidad de ejecución del APR 4.3-07 “Enlace Carlos III-Aravaca”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/11/15.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

7º.- Ratificación del convenio de ejecución del planeamiento del APR 4.3-07 como adenda al convenio ratificado el 20/02/2008.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

8º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....9

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

9º.- Actas de las sesiones de noviembre de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario.....9

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.9

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....9

12º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.....9

- Puntos 8 a 12 Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

iv. Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la creación de una Comisión Informativa de seguimiento de mociones aprobadas y acuerdos plenarios.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre la reforma del IBI para la reducción de la desigualdad y la redistribución de la riqueza en Pozuelo de Alarcón. 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pita Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la protección a las mujeres víctimas de violencia de género 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sampedro Cortijo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para realizar la I Feria Gastronómica al Aire Libre..... 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sra. Pina Ledesma, Sr. González Bascuñana y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el edificio CREAS 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Ruiz Escudro, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la moción.

18º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la lucha contra el cambio climático y la necesidad de que Pozuelo de Alarcón aumente su compromiso y actuaciones 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. Moreno Gómez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:..... 36

19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 36

19.8.- Del Sr. Moreno sobre el destino de los terrenos liberados por el derribo de edificios en la calle Coca de la Piñera.....	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. Tejero Toledo	
19.9.- Del Sr. Moreno sobre responsabilidades por el caso McDonalds.	38
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo	
19.28.- De la Sra. Pina relativa a la pasarela sobre la M-503	39
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Gil Alonso	
19.38.- Del Sr. Cobaleda sobre las condiciones laborales de los trabajadores de empresas subcontratadas.....	41
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Pita Cañas	
19.50.- De la Sra. Tejero sobre el convenio para la escuela de fútbol.	43
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Tejero Toledo y Sr. Ulecia Rodríguez	
20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.	43
- Intervención de la Sra. Presidenta	
21º.- Ruegos con una semana de antelación.....	43
- Intervención de la Sra. Presidenta	
22º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
23º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las doce horas y trece minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y seis minutos** del día **diecisiete de diciembre de dos mil quince**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Lilibiana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
- D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 17 de diciembre de 2015

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de diciembre. Yo antes de empezar con el orden del día quería decir dos cosas. En primer lugar, como he dicho, darles la bienvenida a todos y de forma muy especial a nuestra querida Segunda Teniente de Alcalde, que estoy segura que lo hago en nombre de todos los miembros de la Corporación. Le damos la bienvenida más calurosa...Por supuesto.

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** Nada, os quiero agradecer a todos las muestras de cariño que he recibido durante este tiempo, que me han servido de muchísimo porque he estado muy animada, me sentía súper arropada por todos vosotros y nada, que estoy fenomenal, dispuesta a estar aquí a daros un poquito de caña y que nada, que mil gracias a todos. De verdad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Bienvenida. Y en segundo lugar, antes también de dar comienzo al orden del día, en nombre de toda la Corporación de Pozuelo de Alarcón, de todas las personas que formamos parte de este Pleno y que representamos a todos los vecinos de Pozuelo, quiero significar la repulsa que sentimos hacia cualquier tipo de agresión, como la sufrida ayer por el Presidente del Gobierno, o la que pueda sufrir cualquier persona, desde luego, cualquier representante público que ha sido elegido democráticamente. Nosotros, todos los Grupos que nos sentamos aquí creemos que la palabra, los argumentos y los hechos son los que defienden las ideologías. Y desde luego nosotros aquí siempre mantenemos el respeto, hacemos gala de ello todos los Grupos. Yo además, siempre lo he agradecido el tono que hay aquí y, precisamente por ese tono que guardamos, somos capaces de defender nuestras distintas ideologías con el respeto que merecen las personas que nos han dado su confianza para representarles. Desde aquí vaya nuestra más enérgica repulsa a cualquier agresión, a cualquier persona y a cualquier cargo público. Después de esto vamos a dar ya comienzo al orden del día de hoy. Sra. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sra. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues habiendo quórum, vamos a pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que han sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 19 y 23 de noviembre de 2015.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esas sesiones ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. No sé si algún Concejal quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a alguna de las dos sesiones... Bien, pasamos, por lo tanto, a votar de forma separada las dos actas. En primer lugar, vamos a votar la aprobación del acta correspondiente al 19 de noviembre. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión del 19.

(Sometida a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobarla.)

- **Sra. Presidenta:** Ahora pasamos a votar el acta correspondiente al Pleno extraordinario del 23 de noviembre. ¿Votos a favor? Bien, pues queda aprobada, por lo tanto, también por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se someten a votación ordinaria los borradores de las actas en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarlas.)

2º.- Lectura del acta de proclamación del Concejal electo, en sustitución, por renuncia, de don Luis Enrique Sánchez Iglesias.

3º.- Comprobación de credenciales de don Unai Sanz Llorente.

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses de don Unai Sanz Llorente.

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta al Pleno de este asunto. Adelante.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias. El Presidente de la Junta Electoral Central remite la credencial de Concejal del siguiente tenor: Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado concejal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) don Unai Sanz Llorente por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Somos Pozuelo a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Don Luis Enrique Sánchez Iglesias y previa renuncia anticipada de Doña Ana García Romero. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, expido la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 2015. Tuvo entrada el día 7 siguiente bajo el número 10765 del Registro del Pleno, y de conformidad con las determinaciones del artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, 5/1985, procede que este Pleno quede enterado.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz Llorente, le ruego que se acerque a la mesa de esta Presidencia con su documento nacional de identidad.

- **Sra. Secretario:**... Debo señalar que don Unai, en el día de ayer y bajo los números de asiento 27 y 28, presentó las declaraciones correspondientes al Registro de Intereses y Actividades sobre posibles causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos en el desarrollo de su actividad. De sendas declaraciones no resulta que incurra en ninguna incompatibilidad y, por tanto, Sra. Presidenta, puede pasar a prestar juramento o promesa del cargo de Concejal en la fórmula establecida en el Real Decreto 707 de la que dispone usted un ejemplar en aquel atril en el que también hay un ejemplar de la Constitución.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Sanz Llorente, le ruego que se acerque al atril y preste juramento o promesa como Concejal de este Ayuntamiento.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal y acatar la Constitución hasta que la cambiemos para que defienda y garantice plenamente los derechos e intereses de la gente.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, pues desde este momento toma asiento el Sr. Sanz Llorente y pasa a formar parte de esta Corporación. Le doy la bienvenida. Sé que, como todos nosotros, trabajará usted para los pozueleros que es para lo que estamos aquí. Le reitero la bienvenida y sé que también va a guardar el mismo tono que tenemos todos para trabajar y defender nuestras ideas desde las posiciones que tenemos que hacerlo y con el mayor respeto. Bienvenido.

- **Sra. Secretario:** Sra. Presidenta, solamente para que quede claro. En el acta se transcribirá exclusivamente el texto legal de la fórmula establecida por el Real Decreto 707; el resto no es pertinente y no quedará constancia.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Continuamos con la sesión.

6º.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial de Reforma Interior de la unidad de ejecución del APR 4.3-07 “Enlace Carlos III-Aravaca”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/11/15.

7º.- Ratificación del convenio de ejecución del planeamiento del APR 4.3-07 como adenda al convenio ratificado el 20/02/2008.

- **Sra. Presidenta:** Según el acuerdo de la Junta de Portavoces de 10 de diciembre, los puntos 6 y 7 del orden del día se debatirán de forma conjunta y se realizarán votaciones separadas a la aprobación de los mismos... Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión del pasado 3 de diciembre.

- **Sra. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Como consta en el expediente, que ha sido de dictamen de la Comisión, el asunto ha sido dictaminado favorablemente en los términos que constan en el expediente.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Gracias. Tiene la palabra la Sra. Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero Toledo, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues este ámbito ya contaba con un Plan Parcial aprobado definitivamente y lo que ahora traemos a aprobación es únicamente una modificación puntual que afecta a aspectos de ordenación pormenorizada. La modificación consiste en eliminar un viario inicialmente previsto que no se considera procedente desde el punto de vista de la movilidad y de la seguridad vial, y se mejoran y aumentan los espacios verdes libres sin alterar las condiciones de edificabilidad residencial y el número total de viviendas que están estimadas en un máximo de 60, tal y como establece el Plan General. Vista la necesidad de modificar este Plan Parcial se hace necesario, además, aprobar una adenda al convenio suscrito en 2008 que traemos como punto número 7 del orden del día, en la que se contemplan los cambios previstos en esta modificación del Plan Parcial ya mencionados. A la vista que ambos expedientes cuentan con todos los informes técnicos, jurídicos y sectoriales favorables y la actuación resulta necesaria y muy conveniente para los intereses de la ciudad y, especialmente, para los vecinos que residen en la zona, en la medida que con esta actuación se consigue la unión de la calle Aravaca con el viario de Pozuelo es por lo que solicito el voto favorable de todos los Grupos políticos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Simplemente trasladar al Pleno alguna de las preocupaciones que no quedaron resueltas en la Comisión. La primera de ellas es que tengo entendido que se van a talar 36 árboles, 54 van a conservarse y por ello van a pagar una multa, si no me equivoco, de 2.297 euros. Comentamos, si recuerda el Sr. Concejala de Medio Ambiente esta cuestión en la Comisión y no supo decirme en aquel momento a dónde iban a ir a parar estas cantidades de dinero para, bueno, porque tienen que estar invertidas en nuevo arbolado y demás, qué especies van a ser y demás. A ver si hoy ya se sabía esta cuestión. Y la segunda, es también expresar mi preocupación por el mantenimiento de las zonas verdes. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 18 de noviembre de 2015 establece que la Corporación se hará cargo del mantenimiento de las zonas verdes trascurrido 1 año. Yo quería conocer, de alguna manera, si se había previsto esta circunstancia porque tenemos un montón de infraestructuras en el municipio que se inauguran y posteriormente tenemos dificultades para mantenerlas, y no me gustaría que fuera el caso de este caso en concreto. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista Tiene la palabra la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sobre el punto 6, correspondiente a la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial, en la Comisión planteé alguna pregunta sobre algunos condicionantes que se imponen desde la Gerencia de Urbanismo a cumplimentar por parte de los promotores. Se me aclaró que dichos condicionantes no están incluidos en el documento refundido de aprobación definitiva pero son de obligado cumplimiento para el proyecto de urbanización. Y seguramente el público asistente estará deseando que pasemos al siguiente punto que éste es confuso soy aburrido. Creo que deberíamos ser un poco más didácticos a la hora de exponer los temas tratados en las Comisiones cuando se traen a los Plenos y quizás ampliar un poco la explicación inicial sobre en qué consiste cada tema. Sobre el punto 7, correspondiente a la rectificación del convenio, yo, personalmente, requerí información en la Comisión sobre la relación entre las empresas Balcones de Pozuelo y Open Media. De igual manera, recibí la explicación oportuna por uno de los técnicos asistentes. En este punto me voy a detener un poco más. El convenio que se propone ratificar es para la ejecución de un ámbito en el que el Ayuntamiento cuenta con un 45% de la superficie del suelo; está situado en una zona intermedia entre las estaciones de tren de Pozuelo y Aravaca y al lado de una estación de Metro Ligerero. En nuestra opinión es una zona en la que el Ayuntamiento no debería perder la oportunidad de conservar parte de ese suelo. Pues bien, ¿saben qué superficie de parcelas edificables va a obtener el Ayuntamiento tras la ejecución del ámbito? Cero, cero metros cuadrados de solares para hacer un edificio público o viviendas para jóvenes. El Ayun-

tamiento obtendrá unos 900.000 euros y estos euros, por supuesto, que se gastarán en la política de vivienda posteriormente, esa política que ha hecho 18 viviendas para jóvenes en una legislatura. Una de las razones para que el Ayuntamiento obtenga euros en vez de aprovechamiento, que seguro la Sra. Tejero nos comentará ahora, es que no era posible obtener una parcela independiente con acceso desde un viario. Como manifesté en la Comisión, eso se soluciona modificando el Plan Parcial. ¿Cómo? Con voluntad....

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sra. Moreno, por favor.

- **Elena Moreno García (GMS):** En resumen, no coincidimos con la manera de hacer ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días. Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Nada, sobre este asunto remitirnos a lo comentado ya en la Comisión de Urbanismo. Parece oportuno la eliminación del viario que se había planificado previamente tras los informes técnicos y una vez verificado que no hay más capacidad de edificabilidad y número de viviendas, nos remitimos a lo comentado en la Comisión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Pues muchas gracias, de nuevo, Sra. Presidenta. Bueno, parece que las Comisiones Informativas no sirven para nada porque después vienen las mismas dudas a este Pleno que ya se han resuelto y que, además, así constan resueltas por los servicios técnicos y jurídicos de la Gerencia y constan en el acta que ha sido enviada a todos los Grupos. Con lo cual, no procede mucho abundar en las cuestiones que ya han sido resueltas. En cuanto al tema de la conservación de arbolado y demás cuestiones que aquí se han planteado ya fueron aclaradas en su momento que hay unos avales y que después se detallarán en el proyecto de urbanización y que será competencia durante 2 años de los promotores de esa iniciativa el mantenimiento y conservación hasta que pasen a ser recepcionados por el Ayuntamiento. En cuanto al Grupo Socialista pues, didácticas, intento ser lo más didáctica que puedo pero realmente la materia es que tampoco permite ser mucho más didáctica. Yo entiendo que pueda ser la temática ser un poco complicada y, sinceramente, hago lo que puedo para que se entienda lo mejor posible en este Pleno. Pero lo que realmente importa es que esta actuación va a mejorar notablemente la zona y que, además, en la adenda se justifica técnicamente la necesidad de proceder a la monetización del aprovechamiento municipal dadas las características del ámbito; y es una cosa que no decide el Gobierno. Es una cosa que se decide por parte de los servicios técnicos y este Gobierno, en ningún caso, va a influir en la opinión de los técnicos a la hora de elaborar informes. Yo no sé cómo actúan en otras Administraciones pero, desde luego, en Pozuelo nosotros no interferimos en la opinión de los técnicos. Y como ya se dijo en esa misma Comisión Informativa no es posible delimitar en el ámbito un área edificable con una parcela independiente que cuente con dimensiones y condiciones adecuadas para albergar una edificación donde materializar el aprovechamiento urbanístico municipal, por lo que se ha procedido a valorar ese aprovechamiento y se ha estimado en 909.910 euros que pasarán a formar parte del patrimonio público de suelo para operaciones destinadas a tal fin, según la legislación del suelo. Así que, yo insisto en que la actuación va a mejorar notablemente la calidad de vida de los vecinos y del entorno, por lo que consideramos que es muy procedente su aprobación y reitero el voto favorable para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de los dos puntos, como ya he indicado antes, por separado. Vamos a votar, en primer lugar, el punto número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** 14 votos a favor y 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la votación del punto número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** 14 votos a favor, 6 votos en contra y 5 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos a los siguientes puntos del orden del día.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo y 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron aprobar este punto).

8º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Actas de las sesiones de noviembre de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

12º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación, las Resoluciones de la Secretario General del Pleno. Y esta documentación a la que hace referencia estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra la Sra. Secretario General.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias. La dación de cuenta consiste en remitirme a la documentación que ustedes han podido examinar y procede que queden enterados de toda ella.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Secretario General. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la creación de una Comisión Informativa de seguimiento de mociones aprobadas y acuerdos plenarios.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Hoy presentamos en este Pleno una moción para crear una Comisión Informativa para el seguimiento de mociones y acuerdos plenarios. Los acuerdos plenarios en general y las mociones aprobadas en Pleno en particular, son mandatos de obligado cumplimiento para todos los Grupos políticos, especialmente para el Grupo en el Gobierno municipal, que es quien ostenta el poder ejecutivo. Desde que se constituyó el Consistorio el pasado mes de junio, son muy pocas las mociones de los Grupos de oposición que han sido aprobadas por este Pleno, gracias a la cerrazón del Grupo Popular. Sin embargo, todas las que ha presentado el Grupo Popular han sido aprobadas, la gran mayoría con el voto a favor de los tres Grupos de oposición, algo que deberían ustedes tener en cuenta a la hora de votar las mociones que presentamos los tres Grupos. Pero estando aún en los comienzos de la legislatura a nuestro Grupo Municipal le preocupa mucho la aplicación del contenido de todas y cada una de las mociones aprobadas y demás acuerdos plenarios. Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos considera fundamental crear un órgano de seguimiento con una composición plural y flexible, con dos objetivos fundamentales: asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados y enriquecer las propuestas con la participación de todos los Grupos políticos y agentes sociales que puedan aportar y asesorar en materias concretas a las que se refieren las mociones y acuerdos ple-

narios. Por todo ello, este Grupo Municipal propone al Pleno la siguiente moción: uno, crear una Comisión Informativa no remunerada que se reúna una vez al mes, cuya finalidad sería hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno, así como los acuerdos plenarios, excepto aquéllos de índole protocolario, político y declaraciones institucionales y, además, serviría como foro para negociar con el Equipo de Gobierno en qué términos y con qué plazos deberían ejecutarse; dos, favorecer que en esta Comisión Informativa participen todos los Grupos Municipales representados en el Pleno, representantes de vecinos y colectivos afectados por los acuerdos adoptados con el fin de recabar su opinión, asesoramiento y cooperación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Berzal, a este Grupo la verdad es que no le preocupa mucho no estar de acuerdo en la mayoría de las cosas con el Partido Popular. Nos parece pues de sentido común que defendamos cosas opuestas. No sé, si se quiere puntualmente podemos estar de acuerdo en alguna cosa, naturalmente, pero es lógico que siendo oposición pues ejerzamos de oposición. Lo que nos preocupa, desde luego, es que el Equipo de Gobierno desconozca cuál es la esencia del parlamentarismo, que al final es un poco el sistema del que nos hemos dotado para gobernar esta ciudad y, en definitiva, para gobernar este país. El 108 de la Constitución dice que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Congreso de los Diputados; la responsabilidad del Gobierno, por tanto, es fundamento de su legitimidad. Del Gobierno de la nación pero también del suyo. Y es la piedra angular, ya digo, del sistema en el que vivimos. La función de control es central en este Pleno y es una de las funciones que tenemos la oposición y deberían saberlo. El 163 del Reglamento Orgánico del Pleno así lo dice. Por tanto, yo, mi recomendación hacia el Equipo de Gobierno es que tenga presente estas cuestiones; la Constitución no sólo es una cosa que se deba predicar sino que, de vez en cuando también está bien practicarla. Y decirle a los señores y señoras de Ciudadanos que compartimos el fondo de su moción, faltaría más. ¿Por qué compartimos la moción? Porque con todo el respeto del mundo consideramos que en muchas ocasiones el Partido Popular se burla del Pleno. En 6 meses de legislatura la Sra. Pina y yo en Junta de Portavoces nos hemos quejado, hasta en cuatro ocasiones, de la falta de diligencia de los Concejales del Partido Popular en la contestación a las preguntas escritas que presentamos regularmente en los Plenos. Las hay que son absolutamente escandalosas. Ya digo, yo no juzgo su opinión en este caso; estoy juzgando la diligencia con la que ustedes nos contestan a las preguntas. Tenemos del Sr. Félix Alba en el Pleno de septiembre en el que le pregunto: ¿se podrían facilitar los expedientes de cada sesión en formato digital? Y me contesta: la labor de control que corresponde a los Concejales de oposición se está pudiendo llevar con las máximas garantías. No contesta a la pregunta. Del Pleno de noviembre, también el Sr. Félix Alba: ¿cuántos encuentros ha tenido la Alcaldesa en el marco de su campaña "Tómame un café con tu Alcaldesa"? Dos párrafos de descalificaciones hacia mi persona y sin contestar a ninguna de las preguntas. Sr. Pablo Gil, del Pleno de noviembre, le pregunto por la Cañada de la Carrera, una de las aceras, y me contesta que las fotos no son de la acera sino que son de la acera contraria y por tanto no me va a contestar a la pregunta. Vale. Sra. Pérez Abraham, del Pleno de octubre: ¿sería posible que nos hicieran llegar a la oposición el documento que se ha enviado a la Federación sobre los recursos municipales para la atención de los refugiados? Contestación: sí, el pasado 25 de septiembre se envió la relación de recursos a la Federación. Sí, es que parece que es una voluntad sistemática de no contestar. Otra pregunta; ¿qué cantidad económica se enviarán a las ONGs y qué ONGs las recibirán?. Contestación: "sí, ya se han iniciado los trámites". Y ya por último, la campeona de las intervenciones, la del Sr. Ulecia del Pleno de octubre que le preguntamos: ¿es posible mejorar y mantener el campo de fútbol de la calle Cierzo para que los vecinos puedan utilizarlo? Y es el famoso "sí, es posible". Presentamos mociones, algunas se aprueban, otras no; las que se aprueban ustedes las venden, por supuesto, a bombo y platillo y, probablemente, en la mayoría de las ocasiones quedan archivadas en algún cajón de este Ayuntamiento que debe de tener una pila de papeles tremenda, esperando a que se alineen los planetas y de una vez por todas se ejecuten estos acuerdos del Pleno. Por tanto, nos parece pertinente la propuesta de Ciudadanos. Nos parece pertinente pero no dejamos de tener una perspectiva crítica, es decir, que sea necesaria esta Comisión es el producto de un fracaso. Ésta es la crisis del sistema representativo, no es otra cosa, no es otro tipo de abstracción, es esto, el incumplimiento sistemático de los programas electorales y de los acuerdos del Pleno. Nos faltan herramientas de control a la oposición y, por supuesto, le faltan herramientas de control a los ciudadanos para hacer obedecer al Gobierno, al mandato de los ciudadanos, que no se olviden, que los ciudadanos no son los empleados del Gobierno. Es al revés; somos

nosotros, los representantes públicos, quienes debemos rendir cuentas y cumplir con los compromisos que tenemos con la ciudadanía. Como comprenderán nosotros no nos vamos a quedar callados. No lo hacemos en ninguna ocasión y no lo vamos a hacer tampoco en ésta. Podrán tumbar todas las mociones que ustedes quieran, pero por mucho que les pese las cosas en este país ya han empezado a cambiar y, bueno, esperemos que esta dinámica de quemar todos estos cartuchos que están quemando a última hora termine cuanto antes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal Socialista compartimos lo que creemos que es el fondo de la moción. Es complicado encontrar la herramienta para hacer cumplir los acuerdos plenarios y mociones aprobadas en los Plenos, sobre todo cuando el Equipo de Gobierno tiene mayoría absoluta. Ahora bien, en la parte expositiva de su moción dice que los acuerdos plenarios son mandatos de obligado cumplimiento para todos los Grupos políticos. En este punto discrepamos. Estos acuerdos deberían ser de obligado cumplimiento para el Equipo de Gobierno. Que yo sepa, hasta ahora ninguno de los Concejales de la oposición gestiona ninguna de las áreas del Ayuntamiento. Ejercemos de la manera que consideramos cada Grupo más oportuna la labor de oposición y control. Siguiendo con la parte expositiva de la moción, ¿ustedes creen que con la creación de esta Comisión se va a lograr asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados y enriquecer las propuestas? Les recuerdo que en la Comisión que ustedes proponen el Equipo de Gobierno –igual que en el resto de Comisiones- tendrán mayoría absoluta, luego estaremos en las mismas. Y sobre la parte propositiva, el punto 1; las Comisiones a las que tienen que acudir ciertos trabajadores municipales tienen que estar remuneradas o ¿ustedes han trabajado sin cobrar alguna vez? Creo que en este punto encontramos otra discrepancia, y quizá es que no hemos comprendido bien la propuesta. En este mismo punto exponen que dicha Comisión serviría como foro para negociar con el Equipo de Gobierno. No hombre, no. Para esto están los Plenos, que son públicos y a los que pueden asistir todos los vecinos y vecinas que quieran. En el punto 2 dicen “favorecer que en esta Comisión Informativa participen todos los Grupos Municipales representados en el Pleno, representantes de vecinos y colectivos afectados por los acuerdos adoptados con el fin de recabar su opinión, asesoramiento y cooperación”. Faltaría más. Si se crea una Comisión en este Ayuntamiento creo que la palabra apropiada no es favorecer la participación de los Grupos políticos, sería obligatorio. Y sobre el resto de participantes en esta Comisión, que estoy segura que el Equipo de Gobierno rechazará rotundamente con su mayoría absoluta, creo que ustedes están confundiendo con el tipo de órgano que quieren potenciar. Creemos que los objetivos que ustedes persiguen con esta moción estarían mejor resueltos con una propuesta de participación ciudadana. Existen muchas maneras de potenciar que los vecinos y vecinas participen de las decisiones que se toman en los Ayuntamientos, desde las primeras propuestas hasta la elección de los últimos detalles de planes y proyectos. En algunos Ayuntamientos el destino de una parte del presupuesto se decide por participación ciudadana, por Presupuestos participativos, pero esto no va a ocurrir en Pozuelo. Hay otros modelos como los consejos de barrios; hay Ayuntamientos que favorecen el asociacionismo, que tienen una casa de asociaciones y les permite opinar sobre cuestiones que les implican o preocupan: pero esto no va a ocurrir en Pozuelo. Hay Ayuntamientos que permiten que los vecinos hagan preguntas en el Pleno. Hay Ayuntamientos que celebran Plenos por la tarde o que promueven el debate político en el seno del Pleno municipal de una manera más amplia que en Pozuelo porque tienen un Reglamento adaptado a la realidad política de diversidad de fuerzas políticas en los Consistorios; pero esto no va a ocurrir en Pozuelo. Hay municipios que tienen y fomentan el funcionamiento de un Consejo Social de la Ciudad, consejos sectoriales de salud, de juventud, escolar, de cultura, de deporte, de mayores, etc.; pero esto no va a ocurrir en Pozuelo; y un largo etcétera. Sin duda estaría bien que fuese obligatorio que se cumplieran los acuerdos adoptados en los Plenos y, con un poco de confusión, vamos a apoyar su moción, porque creemos que el objetivo que persiguen es el de una mayor participación y, por otro lado, la petición de responsabilidad tras adoptar determinados acuerdos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra el Sr. Alba Núñez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Lamento, Sr. Gómez que mis respuestas no hayan satisfecho su interés. Lo lamento y procuraré enmendar la plana en las próximas ocasiones. Lo que sí tengo que decirle es que, respecto a una de las preguntas que usted dice que yo le he descalificado en la respuesta, pues mire, no es así. Usted en su pregunta

hacia una serie de valoraciones que yo se las he contestado. Yo simplemente describía lo que usted decía, no le calificaba. Le describía lo que decía usted. No le calificaba; describía. Mire, Sr. Berzal, yo, respecto a su moción, tengo una duda. No sé si esta moción también es una moción inteligente o no. No lo sé cómo la calificaría usted. Yo, lo que sí le digo es que es que esta moción podría ser inteligente en cuanto al fondo, pero no en cuanto a la forma; y no lo es porque el presentar una moción no es el mecanismo que establece el ROP para crear una Comisión, que creo entender que será Informativa, aun cuando usted tampoco se defina en el texto sobre ello; como tampoco llego a entender si se trata de una Comisión Permanente o no, porque tampoco da usted ninguna pista sobre ello. Porque usted lo único que tiene claro es que quieren una Comisión. Mire, las Comisiones Permanentes están recogidas, como le digo, en el ROP. Y allí se recoge que las Comisiones asumirán las funciones de seguimiento de la gestión, tanto del Alcalde, como de la Junta de Gobierno, como de los Concejales Delegados; función de seguimiento de la gestión municipal que realizarán, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, corresponde a este Pleno. El mismo ROP, en su artículo 107, establece que las Comisiones podrán ser permanentes o especiales, artículo que también recoge que las permanentes son las de Urbanismo, Hacienda y Presupuestos y la de Reglamentos y Normas y la Especial de Cuentas. Si lo que usted quiere es realizar el control de la gestión de las mociones aprobadas, utilice las Comisiones que ya existen, las Comisiones Permanentes que ya existen y que tienen esa función fiscalizadora. Y utilice este Pleno que tiene también esa función, esa superior función de control de gestión. Tal vez, no sé si usted lo tiene claro, de lo que habla en su moción es de una Comisión Especial No Permanente, pero esas Comisiones, según el artículo 129, se deberán constituir para la elaboración de estudios e investigación sobre asuntos de interés municipal extinguiéndose al término del informe correspondiente. ¿De qué tipo de Comisión me está usted hablando, Sr. Berzal? ¿Comisión permanente, comisión especial? No sé si lo tiene claro. Pero lo que sí está claro es que el procedimiento adecuado para crearla no es presentar una moción, porque el procedimiento es el que recoge el Título VI del ROP y que habla del procedimiento de adopción por el Pleno de acuerdos no normativos; Título VI que en el artículo 152 recoge que los proyectos presentados por los Grupos políticos Municipales, y que se remitirán al Secretario General del Pleno y a la Comisión Informativa competente por razón de la materia. Porque, Sr. Berzal, las mociones son formulaciones de una propuesta de acuerdo destinada a orientar e impulsar la acción política, pero los acuerdos no normativos son cosa bien distinta, y no se puede utilizar una moción para evitar la vía que se establece para los acuerdos no normativos. Por eso le decía al principio que su moción, por lo que se refiere a la forma, no se puede considerar como muy inteligente. Mire, habla usted en la parte expositiva de su moción de que son muy pocas las mociones de los Grupos de oposición que han sido aprobadas por este Pleno y apostilla que por la cerrazón del Grupo Popular. Dice también que la mayoría de las presentadas por el Grupo del Gobierno han recibido el apoyo de los Grupos de la oposición; habla usted de nuestra cerrazón ante sus mociones y, a lo mejor, no cae en la cuenta de que a nosotros lo que nos guía es la voluntad de consenso a la hora de presentar y elaborar las nuestras, y por eso se aprueban. Recoge también en la parte expositiva, que les preocupa mucho la aplicación del contenido de todas y cada una de las mociones aprobadas y demás acuerdos plenarios. Pues no tengo más remedio que decirle que a nosotros nos preocupa y, además, nos ocupa. Nos ocupa porque ése es nuestro trabajo y estamos acostumbrados a realizarle. Ustedes, de momento, me dan la impresión de que están muy ocupados en parecer qué hacen pero sin hacer nada; más ocupados en estar que en ser; ocupados en procurar que las decisiones las tomen otros y en criticar, porque eso no tiene ninguna responsabilidad; defender una cosa y tomar en las instituciones de las que forman parte, decisiones que son contrarias a lo que dicen defender, para luego rectificar rápidamente cuando perciben en la opinión pública que hay algún desasosiego. Porque esto es lo que ha sucedido recientemente: alardear de ser defensores de la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos y tomar la decisión de impedir que 3.600 niños puedan educarse como quieren sus padres, como han elegido sus padres, como han decidido libremente sus padres. Pero no se quedan ahí y posteriormente al ver que se monta una parda pues ponen en marcha mecanismos para rectificar. ¿Llama usted a eso, a esa actuación, tener principios? Se ha equivocado con el contenido de la moción, Sr. Berzal. Tendría usted que haber solicitado la creación de una Comisión pero para hacer un seguimiento de la puesta en práctica de sus principios, porque eso es lo que nos ocupa y nos preocupa a nosotros: su falta de seriedad y su falta de rigor. Falta de seriedad y rigor porque en su moción recogen que la Comisión no sea remunerada y, aquí, no se remunera nada, salvo que los Concejales que asisten a ella estén sin dedicación. Nadie recibe una remuneración por asistir. Ni los funcionarios. Mire, se lo vuelvo a decir: sean serios y rigurosos, Sr. Berzal, porque está muy bien, y queda muy bien de cara a la galería, pedir Comisiones. Pedir Comisiones en las que además partici-

pen vecinos y representantes, cuando tienen esos vecinos y representantes tienen su razón de ser en el Consejo Social de la Ciudad, no en las Comisiones Informativas. Le vuelvo a decir: sean serios y rigurosos porque piden Comisiones. Pero mire, cuando les toca presidir una y una importante como es la de Vigilancia de la Contratación el Presidente de la misma pues ni acude a ella. Inasistencia que se habrá debido, no me cabe la menor duda, no a que la Comisión se llevase a cabo en un puente sino que alguna circunstancia grave le habrá impedido asistir a ella y cumplir con su obligación. Y mire, déjeme que le dé un consejo. No haga mucho caso de las pancartas, de lo que se publica y el contenido de las mociones léaselas. Y mire, ya puestos a pedir alguna Comisión ¿por qué no solicitan una para hacer seguimiento de aquellas declaraciones de interés de los Concejales? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cierre del debate tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver. Tras escuchar a los Grupos Socialista y Somos Pozuelo, agradecerles su disposición de voto favorable y en cuanto a la réplica del Grupo Popular, Sr. Alba, no sé si alguien le ha entendido. Se ha liado....Sí, usted solo, con ambigüedades. Es decir, que estamos preocupados por pancartas y por publicaciones. Están preocupados ustedes por lo que se publica, efectivamente y por lo que va a pasar el domingo, pero no se pongan nerviosos... que esto es un salón plenario para discutir temas del Ayuntamiento, de los vecinos de Pozuelo. No, no, si yo estoy muy tranquilo. Usted dice de aparentar y no trabajar. Usted lleva aquí mucho tiempo de Concejal... Muy poco, haciendo pasillo, vigilando. Nada más. En el pueblo le conocen bien poco...sí, sí. Se lo digo: bien poco. Anótelos, luego le da otro turno de réplica y me lo dice. Bien poco. No están acostumbrados. Sr. Alba, a trabajar. Se lo digo de verdad. Y seamos serios, señores del Partido Popular, ésta es una moción que no la aprueban porque no quieren que haya más Comisiones Informativas, porque no quieren que haya más órganos municipales que supervisen y controlen la forma de hacer política. Pasa lo mismo que con las decisiones de la Junta de Gobierno Local. Sí, sí, Sr. Alba. Que es un verdadero poder en la sombra de este Ayuntamiento. Tan en la sombra está que usted distribuye las actas de tres para despistar, pensamos nosotros, con desfase de varias semanas respecto a la fecha de celebración y, además, no le dan transparencia ni las cuelgan en la Web del Ayuntamiento, limitándose a exponer el enunciado de los acuerdos pero sin su correspondiente detalle. Así es difícil cumplir con un mínimo de transparencia en la acción de Gobierno, Sr. Alba. No me quiero despistar de lo que nos traído aquí, una moción que trata de cumplir y hacer cumplir los mandatos aprobados en este Pleno. No olviden ustedes que este Pleno es el órgano de la soberanía municipal; de aquí emana la voluntad popular y de todas las disposiciones que se acuerden. Y de este Pleno salen las aprobaciones de todas las propuestas políticas, urbanísticas, presupuestarias, de convivencia. ¿Qué mal ven ustedes en que se haga un seguimiento de los acuerdos? Sí, Sr. Alba, lo ven fatal. Que no quieren trabajar, hombre. Ustedes son libres de pensar que esta moción responde a la desconfianza que tiene nuestro Grupo Municipal en el Equipo de Gobierno. Es cierto, Sr. Alba, señores del Partido Popular. Desconfiamos de su voluntad política por llevar a cabo los mandatos que se discuten y aprueban aquí; desconfiamos de su disposición a aceptar lo que nosotros proponemos, me refiero a todos los Grupos de la oposición; desconfiamos de su capacidad para llevar adelante proyectos complejos que exigen de la máxima capacitación profesional; desconfiamos de sus ganas de trabajar tan visiblemente bajas desde que se inició esta legislatura y tan criticadas dentro y fuera de este Pleno; desconfiamos de la falta de transparencia en su acción de Gobierno porque siempre lo han hecho y es difícil hacerles cambiar, a pesar de estar viviendo una etapa de nuestra joven democracia, llena de expectativas y entusiasmo por los nuevos Partidos emergentes, que tiene su origen en el antinacionalismo regional y la indignación. Les pido que aprueben esta moción y ganarán en confianza y en estima tanto de nosotros como de los ciudadanos de Pozuelo, aquéllos que se la negaron el pasado mes de mayo y que, probablemente, su número aumentará porque se la negarán el próximo domingo. Yo les tiendo la mano y les vuelve a ofrecer, como lo he hecho en otras ocasiones, nuestra disposición a colaborar con ustedes en beneficio de nuestros vecinos del municipio de Pozuelo. No desprecien las manos amigas, porque tarde o temprano se van a volver en contra de ustedes. Esta moción pretende crear una Comisión Informativa no remunerada, efectivamente, y que se reúna una vez al mes con la finalidad de hacer seguimiento y asegurar el cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno; a diferencia de las demás Comisiones que ya existen, ésta tendría como novedad el que pudiéramos invitar a participar a representantes de vecinos y colectivos afectados por los acuerdos adoptados, para que podamos recabar su opinión, asesoramiento y cooperación. Sería un órgano de seguimiento con una composición plural y flexible, con dos objetivos: uno, asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en

Pleno; dos, enriquecer los acuerdos con la participación de todos los Grupos políticos y agentes sociales que puedan aportar y asesorar en materias concretas, a las que se refieren las mociones y los acuerdos plenarios. Una Comisión, en definitiva, con un marcado carácter activo, a diferencia de las demás Comisiones -son totalmente pasivas en las que el Grupo Popular acapara el protagonismo de los temas, maneja sin sutileza los asuntos y en las que los Grupos de la oposición somos meros espectadores y poco aportamos porque poco se nos pregunta y poco nos dejan intervenir-. Solicito a ustedes del Grupo Popular, Grupo Socialista y Somos Pozuelo el voto afirmativo para llevar a cabo esta tarea que les acabo de describir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sra. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción del Grupo Municipal Ciudadanos.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla).

14º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre la reforma del IBI para la reducción de la desigualdad y la redistribución de la riqueza en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Gómez Perpiñá para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Las desigualdades forman parte de la estructura sobre la que se ha construido Pozuelo en las últimas décadas y, por tanto, su reducción es una tarea de época. Cambiar Pozuelo es, en este sentido, una necesidad para una parte muy significativa de los vecinos de nuestro municipio cuyas condiciones de vida han empeorado notablemente desde el inicio de la crisis. Vecinos que han podido comprobar cómo Pozuelo se ha ido configurando como un municipio a dos niveles, en el que unos pocos eran cada vez más ricos y otros se empobrecían de forma acelerada. Pozuelo es una de las ciudades de mayor renta per cápita, a la vez que es una de las ciudades en la que el 1% de la población acumula el 22,63% de la riqueza. Pozuelo es la residencia de algunos de los bolsillos más privilegiados de la Comunidad de Madrid, mientras mantiene un índice de desigualdad equivalente al de Honduras. Pozuelo es una de las ciudades con menor paro registrado, mientras en los barrios históricos encontramos niveles de desempleo cercanos al 20%. Pozuelo es un municipio residencial para personas con un alto nivel adquisitivo, a la vez que es el pueblo y el hogar de miles de vecinos que hoy más que nunca necesitan unas instituciones a su servicio. El modelo fiscal actual no sólo no permite avanzar en la redistribución de la riqueza sino que es una de las causas de la creciente brecha social. Su reforma es una cuestión de justicia social; una vía para reconstruir, sobre los principios de la solidaridad y el apoyo mutuo, el Pozuelo social y democrático. Entre las posibilidades que se ofrecen a un Gobierno municipal con voluntad de trabajar por la igualdad social, está la de dotar al municipio de una regulación del IBI justa. Ello pasa por introducir nuevos criterios acordes al contexto social municipal que garanticen que cada céntimo que se recauda se destina a mejorar la vida de los vecinos; porque ésa es la esencia de una política fiscal justa: de cada uno según sus capacidades a cada uno según sus necesidades. El objeto de esta moción es precisamente proponer un nuevo modelo de fiscalidad sensible a las desigualdades y que puede lograr sus objetivos a través de una reforma del IBI. Reducir la factura del IBI de nuestros vecinos es posible si los que más tienen también contribuyen al sostenimiento que es de todos. Por tanto, proponemos los siguientes tres acuerdos: el primero, reforma del modelo impositivo municipal en un sentido redistributivo y solidario; segundo, revisión en 2016 de las Ordenanzas Fiscales y particularmente la del IBI, fijando como objetivo prioritario la reducción de la desigualdad en Pozuelo; a) introducción de un criterio de progresividad a través de la modulación del coeficiente en función del valor del inmueble; b) incremento del IBI para los inmuebles vacíos propiedad de entidades financieras; c) eliminación de la exención del IBI a centros educativos concertados que segreguen por sexos; d) garantía del pago del IBI de los inmuebles de cualquier confesión religiosa que no sean de culto o de actividad benéfica...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Solo estoy leyendo. Me queda un punto nada más. e) reducción de la cuota del IBI para bienes de naturaleza urbana cuyo uso sea residencial, pasando del 0.5 actual al 0.48, e incremento para los bienes inmuebles de uso comercial destinados a oficinas cuyo valor catastral supere los 550.000 euros. Bonificación de hasta el 90% del IBI para aquellos vecinos cuyas viviendas se encuentren en barrios deteriorados o con infraestructuras insuficientes. Y por último, tres, solicitar al Catastro un informe por parte de la Concejalía de Hacienda sobre la variación de los valores catastrales en los diferentes barrios de Pozuelo con el objetivo de poder estudiar adecuadamente su actualización. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. Estimado Sr. Perpiñá, nos traen hoy una moción cuya música nos suena bien. Nos suena bien porque en realidad se ajusta también a las denuncias y propuestas que ya hemos hecho nosotros aquí y que hacíamos en el Pleno pasado. Nos parece muy razonable que se haga una revisión del modelo impositivo municipal. Hace falta, sin duda, bajar los impuestos a las rentas más bajas y a los vecinos que aún sufren la crisis, con empleos precarios o sin ellos, que los hay aunque sean pocos comparados con la media nacional siguen siendo muchos, como seguro que comparten. Tres mil vecinos que siempre deberían estar presentes en la acción de Gobierno de este municipio. Hace falta, también, revisar las tasas y precios públicos considerando también a esa parte de la población que el PP, muchas veces, desgraciadamente no mira, no conoce y a veces parece que no le preocupa. Ya lo dijimos en el Pleno pasado y lo señalan hoy ustedes en su expositivo: Pozuelo tiene unos niveles de desigualdad muy elevados. En un reciente informe de FEDEA, del que ya hablamos, y que invitamos a leer al Equipo de Gobierno, se señala que el 20% de la población más rica concentra casi el 70% de la renta, mientras que el 20% de las de menor renta sólo el 3%. En Pozuelo hay zonas de niveles de renta muy bajos –lo subrayamos- y vecinos fuertemente afectados por la crisis –lo reiteramos-. Hay varios Pozuelos y algunos de ellos lo que necesitan es que desde lo público se impulse la redistribución de la riqueza colectiva en la que se basa la cohesión de nuestra sociedad. Hay un Pozuelo de lujo y otro en el que se puede ver a gente viviendo en la calle, a gente que ocupa viviendas, a gente que recoge comida en los cubos de basura al caer la noche. Lo dijimos el mes pasado pero lo queremos repetir a ver si en estas fechas se queda grabado para que el año que viene no tengamos que seguir hablando de estas cosas. Hay vecinos con rentas bajas, hay también trabajadores con salarios, trabajadores que dan servicio a este Ayuntamiento con salarios muy bajos. En fin, hay unos niveles de desigualdad muy preocupantes que deberían plantearse acabar con ellos como objetivo prioritario. Decíamos que nos gusta la música, nos gusta el planteamiento de que se dejen de financiar colegios que segregan, que se suba el IBI a las grandes superficies o que se penalice a las viviendas vacías propiedades de entidades financieras. Nos gusta también la idea de que se bonifique a las rentas más bajas y nosotros, en Presupuestos pedíamos algo que se hace en otras ciudades y aquí pues parece que no hay mucha voluntad, que es que se bonifique también a las familias monoparentales o monomarentales. También nos parece razonable algo que deberían reflexionar y es que se revisen los criterios de las bonificaciones a las familias numerosas utilizando el criterio de renta, porque utilizando el criterio solo del valor catastral pues se generan situaciones que no tienen mucho sentido. Esto, además, se hace en ciudades en las que ustedes han gobernado, como la ciudad de Vitoria. Nos gusta la música, decíamos, considerando lo mucho que hay que hacer en Pozuelo para evitar que nuestros jóvenes no tengan que emigrar, para dotar adecuadamente de infraestructuras básicas necesarias a nuestro pueblo, para construir un Pozuelo más cohesionado. Pero nos preocupa la propuesta que señalan de bajar, en general, el tipo del 0,5 al 0,48. Lo que planteamos –aunque vamos a votar a favor- es una mesa de trabajo que permita analizar en profundidad una revisión de impuestos y tasas y precios públicos con el objetivo claro, como se señala aquí, de reducir desigualdades y poder financiar adecuadamente las mejoras y los servicios públicos que hagan de ésta una ciudad más justa, sostenible y con mayor calidad de vida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, Pablo. Efectivamente, sabemos y lo sabemos todos los Grupos Municipales, creemos, aunque algunos den más signos de ello que otros, que existen desigualdades en nuestro municipio y, además, dichas desigualdades son más patentes por barrios. Tenemos nuestras dudas, es cierto, sobre la propuesta

2 a) de esta moción, si es competencia local o no aunque reconocemos que puede existir alguna posibilidad. Sin embargo en este Pleno ya hemos demostrado en este Grupo Municipal nuestra postura sobre bajar de forma lineal este impuesto, por lo que no podríamos estar totalmente de acuerdo con este punto. Por otro lado, creemos que en algún caso no se ajusta –como en el punto 2 c)- a las competencias que todos los municipios tienen sobre este tipo de impuestos. Los organismos locales sólo tenemos potestad, en referencia al IBI, la regulación de la tasa, dentro de un mínimo y un máximo limitado; liquidaciones, reconocimiento de exenciones determinadas y bonificaciones muy limitadas –que creemos que podrían ampliarse- resolución de expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolución de recursos y, sobre todo, una competencia muy importante que es la asistencia e información a contribuyentes sobre esta materia. Efectivamente, los Ayuntamientos están bastante limitados, por lo que vemos, aunque sí se les reconoce la gestión de ciertas bonificaciones y, por supuesto, ayudas económicas. No vamos a ignorar que hay algún punto de encuentro sobre vuestra moción que estaríamos encantados de trabajar conjuntamente con el resto de siglas que estén interesadas para llegar a una solución. Distamos quizá en la solución pero no que sea necesario llegar a alguna. Tendríamos que trabajar para algunas a nivel regional y nacional pero, sobre todo alguno de nosotros, no nos va a parar ese asunto. Entre los puntos propuestos en vuestra moción se encuentra una bajada de la tasa del IBI urbano, como propusimos nosotros en el Pleno de noviembre, del 0,50 al 0,48, moción que fue rechazada por este Pleno, medida que a Pablo tampoco le gustó mucho en su momento –me imagino que sería por algún matiz; ahora lo explicará-. La catalogasteis como un cero a la izquierda, en la que también reconocíais que el IBI no puede ser una herramienta de distribución de la riqueza, debido a su propia naturaleza. Pero nos alegramos que volvamos a tocar esta posibilidad. Nos sorprende, por otra parte, la propuesta de aumentar la tasa urbana de uso comercial a oficinas de valor catastral mayor de 550.000 euros. No encajamos bien el propósito y el desequilibrio que habría que solucionar en ese tipo de inmuebles. Subir el impuesto a este tipo de inmuebles es subírseles a una red empresarial o de autónomos, que bastante han tenido para sacar a flote y sobrevivir a los últimos tiempos. Además, creemos que sería una barrera para traer más proyectos empresariales o comerciales al municipio. En definitiva, más que un criterio de progresividad de coeficiente del IBI en función del valor catastral, podríamos tender más hacia un sistema de bonificaciones –aunque muy limitada por la definición del propio impuesto- y de ayudas –con algo más de margen a nivel local- en función de la situación económica del contribuyente, ayudas que, por cierto, anunció este Gobierno en el Pleno de julio, no ha encontrado información disponible de primera mano para que el ciudadano pueda acceder a dichas ayudas y pueda solicitarlas. Quizá deberíamos tener un enlace más visible de ellas o una mayor comunicación física; con ello cumpliríamos con la competencia de información al contribuyente que recae sobre el organismo local, como he comentado anteriormente. En cuanto al último punto de esta moción, puede ser interesante, tanto para el Ayuntamiento como para el contribuyente, poder saber las consecuencias de una posible actualización de los valores catastrales de nuestro municipio. El Ayuntamiento de Pozuelo ha sostenido en varias intervenciones, que eso no haría más que subir el peso fiscal sobre el contribuyente, pero se han dado casos reales en los que, sin embargo, se habla cómo en algunos casos el valor catastral ha bajado. Por tanto, no veo mal hacer ese estudio. De todos modos, sorprende cómo los valores catastrales no se han correspondido con momentos de crisis, cuando algunos valores de mercado han descendido un 50%. Quizá deberíamos alzar la voz a nivel local –lo tendríamos que haber hecho ya hace tiempo- y empezar a trabajar porque las variables que establecen nuestros pagos tributarios, reflejen la realidad y no un capricho, no se sabe de quién. No podemos apoyar esta moción, o la forma de ésta, porque somos conscientes de las limitaciones locales de algún punto, y porque no compartimos que se deban solucionar, según qué asuntos, a través de un impuesto, pero sí que compartimos en parte el fondo. Nos abstendremos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pita Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. El Grupo Somos Pozuelo insta a este Equipo de Gobierno a implantar un nuevo modelo de fiscalidad, a través de una reforma del IBI. La propuesta consta de varios puntos que paso a analizar. En primer lugar, y en relación a introducir un criterio de progresividad a través de la modulación del coeficiente en función del valor del inmueble, quiero aclararles que es una medida de imposible aplicación para el Ayuntamiento, al tratarse de una cuestión reservada a la ley y no tener los municipios ninguna competencia en este ámbito. La cuota tributaria del IBI es el resultado de multiplicar el valor catastral por el tipo impositivo. Y les recuerdo que los criterios para calcular el IBI se establecen en las leyes tributarias, no en

las Ordenanzas municipales. En segundo lugar, también nos proponen incrementar el IBI en los inmuebles vacíos propiedad de entidades financieras. Efectivamente, esta posibilidad sí está recogida en la Ley de Haciendas Locales, pero es que esta misma norma establece que se realizará en las condiciones que se determine por medio de un reglamento, y éste ha de ser estatal o autonómico. Por lo tanto, tampoco en esta propuesta el Ayuntamiento tiene competencias. En cuanto a eliminar la exención del IBI a centros educativos concertados que segreguen por sexos, como he señalado en los casos anteriores, se trata de beneficios fiscales reservados a la ley estatal, no teniendo competencia los Ayuntamientos para eliminarlos o modificarlos. Otra propuesta de Somos Pozuelo es garantizar el pago del IBI a inmuebles, de cualquier confesión religiosa, que no sean de culto o actividad benéfica; este supuesto es similar a los anteriores. En virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Administración municipal, el IBI se exige en los casos legalmente previstos, aplicando exenciones y beneficios fiscales contemplados en la ley, no pudiendo actuar los Ayuntamientos al margen de la legislación competente en materia fiscal. En cuanto a reducir la cuota del IBI para bienes de uso residencial pasando del 0,50 actual al 0,48 e incrementar el IBI para bienes inmuebles de uso comercial destinado a oficinas cuando su valor catastral supere los 550.000 euros, les informo que nuevamente se trata de una propuesta de imposible cumplimiento en el ámbito municipal, por tratarse de materia reservada a la ley estatal. El tipo impositivo del IBI es único y general para todos los inmuebles y, de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, no se pueden diferenciar los tipos impositivos, tal y como proponen en su moción. Por último, proponen bonificar hasta el 90% el IBI para aquellos vecinos cuyas viviendas se encuentren en barrios deteriorados o con infraestructuras insuficientes; esta propuesta tampoco es de aplicación en Pozuelo, en los términos que propone el Grupo Somos Pozuelo, debido a que la Ley de Haciendas Locales se refiere a la bonificación fiscal para asentamientos de población singularizados por su vinculación con actividades primarias de carácter agrícola o forestal, que no es el caso. He de decirle que me ha sorprendido mucho este punto de la moción, porque si lo que pretendían es llevar a cabo una política fiscal social y justa, este Equipo de Gobierno aprobó en el Pleno del mes de julio una moción para establecer el pago del IBI a las personas necesitadas, y no contó con el voto a favor de su Grupo. Quiero recordarles que en la Concejalía de Hacienda se han establecido todas las ventajas fiscales que nos permite la ley como son, en primer lugar, reducir el recibo del IBI un 15% durante 2 años consecutivos; además, recogemos en nuestras Ordenanzas todas las bonificaciones y exenciones legales del IBI hasta el máximo permitido por la ley. En tercer lugar, en 2016 habrá una ayuda social para pagar el IBI a las personas necesitadas, medida que, como les decía, no contó con el voto favorable de Somos Pozuelo. Y hemos mejorado, considerablemente, las formas de pago, permitiendo fraccionar el recibo en 2 o en 5 plazos con una bonificación del 5%, que es la máxima permitida por la ley. Además, el Ayuntamiento de Pozuelo es el que tiene los valores catastrales más bajos de los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 40.000 habitantes y de los más bajos del conjunto de municipios de toda España. La última revisión catastral es del año 2000, y es obligatorio hacerla cada 10 años, pero este Ayuntamiento decidió no hacerla en 2011 para evitar una importante subida en el recibo del IBI. Por lo tanto, tenemos que rechazar su moción por ser todas las propuestas de imposible cumplimiento al referirse al ámbito estatal y estar fuera del alcance de las competencias municipales. De hecho, en el Ayuntamiento de Madrid, donde gobierna su Partido, no han adoptado ninguna de estas propuestas que recogen en su moción, por la sencilla razón de que no son legales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Bueno, antes que nada agradecer las tres intervenciones, en particular la de la Sra. Pita que es de agradecer que esté de nuevo aquí en la arena política donde tiene que estar. Voy a empezar contestando un poco a los Grupos de oposición. El Sr. Cobaleda me decía la propuesta de bajada del IBI que no estaba del todo de acuerdo; pasar del 0,50 al 0,48. Es que sí que es importante y, además, es una política de izquierdas porque es necesario que no gravemos más de lo que están los bienes que son de primera necesidad; y la vivienda es uno de ellos. Y, además, es una propuesta que, fíjese, no la he tomado ni de ninguno de los Gobiernos en los que estamos nosotros, es una propuesta que viene de su portavoz en el Ayuntamiento de Madrid. Justamente es su portavoz; lo puede comprobar luego cuando vaya al ordenador y vea las declaraciones; es una de las propuestas que llevaba el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid. Me sorprende la crítica en este sentido. Respecto a lo que dice la Concejala de Ciudadanos la modificación de las cuotas y demás, que yo decía es un cero a la izquierda. Claro, la modificación exclusivamente de las cuotas, que es lo que ustedes planteaban, considero que es un cero a la izquierda. Necesitamos una

reforma integral del IBI para que tenga algún efecto, que contemple algunas cuestiones de bonificaciones y que contemple también algunas cuestiones en lo relativo a las exenciones. Ya pasando a la intervención de la Sra. Pita, decirle que la verdad es que estoy encantado de representar a la España del “sí se puede” y que ustedes representen a la del “no se puede”. Sí se pueden hacer muchas de las cosas que ustedes han dicho que no se pueden hacer. Y ahora se lo iré comentando. Necesitamos, bajo mi punto de vista, un sistema fiscal que esté orientado a la reducción de la desigualdad. Esto probablemente es la mayor discrepancia que tenemos los que están en ese lado y los que estamos aquí: que la desigualdad para nosotros es un problema que es central y que tiene que ser central y tiene que estar entre los compromisos del Gobierno. Por eso no estamos de acuerdo, claro. Y esta conclusión, además, no la saco yo; un día me levanto y digo, bueno, esto sería original decirlo. No, es que esto está documentado. El Sr. Cobaleda hacía referencia a un informe, yo traigo otro pero hay muchos más. Poco a poco vamos a ir poniendo encima de la mesa unos cuantos. En concreto, el que traigo hoy se llama “Europa para la mayoría y no para las élites”, y es de una institución que se llama OXFAM INTERMON que lo ha publicado entre agosto y septiembre de 2015. Los datos que utiliza este informe son los de EUROSTAT que son los oficiales de la Unión Europea, o sea que, como podrán comprender no son susceptibles de ningún tipo de manipulación por este Concejal. Y da unos datos que son muy interesantes. Uno de ellos a mí me ha llamado particularmente la atención; y es que, sin tener en cuenta el efecto que tienen los impuestos, es decir, sólo considerando los ingresos que tenemos las personas de este país, España está en el puesto número 15 de 28 que tiene la Unión Europea, en el ranking de países desiguales. Una vez los impuestos ejercen, digamos, su labor redistributiva, España pasa a ser el número 7 en el ranking de desigualdad. ¿Cómo es posible que tengamos un sistema fiscal que aumenta la desigualdad? Es un sinsentido. Es un sinsentido, no, se entiende si tenemos en cuenta quiénes son los que han gobernado este país. Mientras que el sistema fiscal español reduce la desigualdad en un 32%, otros como el sueco lo hacen en un 53%. En España viven 13,4 millones de personas en situación de pobreza —es un 29% de la población—. Para mí supone un ligero contraste con esa afirmación que hacía el señor Rajoy recientemente que la crisis era algo del pasado, algo superado. Que se lo cuenten a estos 3 millones de personas. Hay otros 3 millones de personas que se encuentran en situación de privación material severa, que es una cosa con cierta gravedad. ¿Qué soluciones propone este informe? Lo digo por si las quieren tener en cuenta, no tanto este Concejal. En primer lugar, adoptar políticas impositivas más redistributivas; en segundo lugar, evitar las ventajas fiscales a grandes empresas; y, en tercer lugar, acabar con las políticas de austeridad. Yo me centro en lo primero. ¿Por qué? Porque estamos en un Ayuntamiento; de lo otro le corresponde hablar a otros compañeros. ¿En qué situación nos encontramos en Pozuelo? Pues nos encontramos en una situación en la que Pozuelo es el segundo municipio de España de más de 50.000 habitantes, con mayor desigualdad en la renta personal. Es que tenemos casi el doble de desigualdad que municipios como Valdemoro, como Fuenlabrada o como Collado Villalba. El 1% de la población de Pozuelo de Alarcón acumula el 22,63% de la riqueza local; el 0,1% de la población de Pozuelo de Alarcón acumula el 7,06% de la riqueza local. Del tema del paro ya hemos hablado en otras ocasiones, así que como voy ajustado de tiempo no voy a detenerme en esta ocasión. ¿Qué podemos hacer desde el Ayuntamiento? Pues mire, voy a compartir una apreciación. Podemos hacer muchas cosas pero podemos hacer menos de las que nos gustaría. ¿Y por qué podemos hacer menos de las que nos gustaría? Pues, entre otras cosas, porque el Partido Popular nos impuso una reforma de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Una reforma que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por más de la mitad de los Ayuntamientos de este país, una reforma que fue un golpe letal contra el municipalismo y contra la autonomía local, una reforma que nos ha devuelto a los Ayuntamientos a la situación que teníamos en el siglo XIX cuando estábamos tutelados por poderes ajenos al municipio. En definitiva, ha sido una vía, esta reforma, para la privatización de servicios, a partir de un artículo de la Constitución que les sonará familiar y que además no estaba en la Constitución que está sobre el atril, porque es de 2001, que es el famoso 135 que pactaron tanto los señores del PSOE como lo señores del PP. Consideramos que hay que plantear el modelo de municipio a través de la reforma del IBI, porque consideramos que es posible reducir la factura del IBI de nuestros vecinos si los que más tienen contribuyen al sostenimiento de lo que es de todos. Miren, ya voy a ir terminando, que creo que me queda un minutito nada más. Voy a hacer mención, nada más, a alguna de las cosas que dice la Sra. Pita que no se puede hacer. Tengo aquí un documento, que se lo voy a facilitar para que pueda echarle un ojo, que es de la Diputación de Sevilla. Es decir, esto no lo ha traído ni el Sr. Pablo Iglesias ni el Sr. Alberto Garzón ni ningún peligroso comunista; esto lo ha traído la Diputación de Sevilla. Y dice que es posible aplicar un coeficiente progresivo en función del valor del inmueble y combinarlo con el uso residencial o no del mismo. Respecto al IBI para la Iglesia, ten-

go aquí, exactamente, el famoso Concordato –que ni deroga el PP ni deroga el PSOE- y tengo exactamente aquí, los inmuebles a los que hace referencia. Y, por ejemplo, podrían ser objeto de impuestos los garajes que son explotados comercialmente, residencias para sacerdotes que no tienen función pastoral, museos eclesiásticos y un largo etcétera. Es decir, es posible, el Ayuntamiento puede hacer mucho más de lo que hace. Ustedes consideran que el IBI social es la panacea de las medidas pero yo les digo: es que tiene una vocación subsidiaria, tiene una vocación...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, vaya terminando porque antes se excedió en un minuto y medio. Hay que equilibrar los tiempos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ya termino.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ustedes consideran que a la gente que tiene pocos recursos hay que darle limosna, y yo lo que pienso es que para hablemos de una verdadera democracia tenemos que redistribuir la riqueza. Ésa, probablemente, es la gran diferencia que tenemos. Y respecto de cada uno de los elementos –que no me da el tiempo a discutirlo- pues le emplazo a que lo discutamos en otro foro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** 6 votos a favor, 14 votos en contra y 5 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo. Pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo y Socialista, 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron rechazarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Sampedro Cortijo para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Procedo a leer el texto de la moción. En el Pleno ordinario del mes de noviembre los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acordaron una Declaración Institucional de condena de la violencia de género, en la que manifestábamos el firme compromiso de la institución para lograr la erradicación de este terrorismo con tantas víctimas que se hacen más visibles cuando se produce un asesinato. También nos comprometíamos a aportar los recursos necesarios para dotar a los diferentes servicios municipales de la formación especializada necesaria y a colaborar con los representantes de todos los ámbitos profesionales relacionados con este tipo de violencia. La Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón dispone de profesionales formados adecuadamente para atender estos casos dentro de su Unidad de Policía Judicial y llevan realizando un admirable trabajo desde hace muchos años en estrecha colaboración con los servicios sociales municipales y con los juzgados especializados en la materia. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que éste es el momento de incrementar aún más esa colaboración creando una nueva Unidad de Policía Municipal especializada e incorporando al municipio en el “Sistema de seguimiento integral de casos de Violencia de Género – Sistema VioGén”. Por todo ello, se somete a la consideración la adopción del siguiente acuerdo: primero, realizar las actuaciones necesarias tendentes a la puesta en marcha de una Unidad de Policía Municipal especializada contra la violencia de género que mejore la coordinación y seguimiento de los casos que se den en nuestro municipio; y segundo, iniciar los trámites para incorporar al Sistema VioGén nuestro municipio, mediante adhesión del Ayuntamiento al protocolo suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP, así como la posterior firma de un acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento y Ministerio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal de Somos Pozuelo apoyamos en su momento la declaración contra la violencia de género y, por supuesto, apoyamos también esta moción pero, evidentemente, vamos a hacer algunas aclaraciones que nos parecen interesantes. Para nosotros la lucha feminista forma parte del ADN tanto de los Concejales como del Grupo en sí mismo y, bueno, quería aclarar algunas cuestiones en ese sentido. En primer lugar, la vía policial no es, en absoluto, suficiente para garantizar la autonomía de las mujeres que, en buena parte, es de lo que se trata. Las violencias de género van bastante más allá de un problema de seguridad. Desconozco si en la exposición de la moción ésta es la perspectiva que se tiene, que exclusivamente es un problema de seguridad pero, en todo caso, lo advierto. Estamos hablando de un problema sistémico, de un problema del sistema social en el que vivimos y, por tanto, un elemento que sería interesante o habría sido interesante incorporar a la moción es el de la educación. Educación en los colegios, en los institutos y, en este caso, no impartida por policías como ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid en muchas ocasiones. Es decir, no es un problema de seguridad y por tanto la Policía tiene un papel, pero no es exclusivo suyo. En segundo lugar, nos parece importante en este sentido la ampliación del catálogo de derechos de las mujeres, un catálogo de derechos que si nos sentáramos con alguna asociación de mujeres seguro que daría para mucho más que 5 minutos de intervención, desde luego. Pero yo quiero citar dos. El primero es el derecho a decidir cuándo ser madres y cuándo no, que es importante y no debemos olvidarlo; y el segundo, es reconocer y remunerar el trabajo de cuidados; ese trabajo muchas veces invisible pero que es el sustento de buena parte de nuestra sociedad. En tercer lugar, creo que no debemos olvidar las violencias que son más invisibles. La violencia de género no es sólo una; son muchas. Hay violencias que cosifican, hay violencias que discriminan, hay violencias que humillan y hay violencias que invisibilizan. Y todas ellas deben estar presentes y, lamentablemente, las instituciones de este país también son cómplices muchas veces de estas violencias. Y, bueno, como Ayuntamiento, seguramente, tenemos mucho por hacer. El asesinato en este caso es el último extremo, lamentable por supuesto, pero es el último extremo; antes hay multitud de violencias que, en muchas ocasiones, pasan desapercibidas y que están muy normalizadas en la sociedad. Ya digo que es el patriarcado es un problema sistémico. En cuarto lugar, necesitamos medidas concretas porque estamos hablando de un problema que es urgente su solución, y nosotros proponemos las soluciones habitacionales inmediatas, soluciones habitacionales que no pueden esperar a que un juez dicte una orden de protección; soluciones habitacionales que la propia Administración debería poder ofrecer inmediatamente. Y para ello hay que contar con los profesionales sociosanitarios y las asociaciones y colectivos de mujeres, es decir, de nuevo no sólo con la Policía. Y en quinto lugar, la lucha contra las violencias machistas es, en todo caso, una lucha que nos corresponde librar a todos. Esto es una advertencia que también es interesante, ya digo, no se la atribuyo a la moción pero es importante que reflexionemos sobre ello, el papel que tenemos que desempeñar los hombres en todo esto. Me parece que aciertan presentando la moción y, desde luego, ya les digo, que van a contar con nuestra aprobación pero mirando para atrás y mirando las decisiones que han tomado, ya no digo sólo en el Ayuntamiento de Pozuelo, sino en otras Administraciones, me resultan algunas cosas ciertamente contradictorias. La reforma de la Ley de Bases a la que me refería en la anterior intervención impide que los Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes puedan prestar servicios sociales. Y ésta es una de las claves para que los Ayuntamientos podamos ofrecer soluciones reales al problema de las violencias de género. Ya con esto termino. Pensaba referirme a las declaraciones del Sr. Albert Rivera de la semana pasada pero me han parecido tan desafortunadas que me parece que me lo voy a dejar en el tintero. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Gracias, Sr. Gómez. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Lamentablemente, el tema que trata esta moción, la violencia de género, aparece muy a menudo en los Plenos de los Ayuntamientos. La violencia que se ejerce contra la mujer es una de las principales causas de la vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas; constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y es, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática porque atenta contra los derechos más elementales de las personas. España cuenta con un conjunto de leyes y normas que establecen un marco jurídico para la prevención, protección y atención en materia de violencia de género. España tiene un instrumento legal de primer orden, una Ley Orgánica pionera, que establece las pautas que deben seguirse de manera integral por las Administraciones y por la sociedad en general, en esta lucha del Estado Español: la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una

ley que define los mecanismos de respuesta de una sociedad y que hace un hincapié especial en la prevención a través de la educación y la formación -ahí coincido con las palabras del Sr. Perpiñá- y que indica como básico hacer visible la violencia existente, hacer visible el rechazo a la misma y hacer visibles los mecanismos del Estado disponibles en todas sus Administraciones para luchar contra ella. Por supuesto que es importante la labor asistencial que se hace en el Ayuntamiento en materia de asistencia psicosocial, sanitaria, laboral y jurídica para que las víctimas puedan recuperar su vida, pero el objetivo debe ser que esta labor llegue a no ser necesaria porque, previamente, se haya hecho una labor de prevención tal que los casos de violencia de género no existan. Prevención, falta prevención. La asistencia es totalmente necesaria pero hay que atajar el problema de raíz, no ponerle cuidados paliativos. Para realizar correctamente las labores de prevención es necesario contar con los medios suficientes que permitan el conocimiento de este problema; es necesaria una coordinación entre los distintos agentes sociales para sensibilizar y prevenir las actitudes violentas y asistir y proteger a las víctimas. Es muy importante la especialización de la Policía Municipal en esta materia, estamos de acuerdo, pero hay otros sectores profesionales que tienen que estar igualmente implicados: los y las profesionales de la salud, los maestros y maestras, los profesores y profesoras de institutos que transmiten conocimientos a la población escolar y, por supuesto, los trabajadores y trabajadoras públicos. Recuperemos el espíritu de consenso alcanzado en torno a la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y adquiramos el firme compromiso en pro de una política sostenida y efectiva para la radicación de la violencia de género con implicación de todos los organismos, entidades y personas implicadas en su aplicación. Sobre el sistema VioGén, éste se puso en funcionamiento en 2007 en cumplimiento de lo establecido en Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ley que he mencionado ya en mi intervención. Sus objetivos son aglutinar a las diferentes instituciones públicas, integrar información de interés, predicciones de riesgo, seguimiento y protección a las víctimas y efectuar una labor preventiva emitiendo avisos, alertas y alarmas a través de un subsistema de notificaciones automatizadas. Es un sistema de seguimiento para casos existentes pero es fundamental que Pozuelo se adhiera a este protocolo. Estamos de acuerdo, pero sin prevención no conseguiremos evitar que sigan apareciendo nuevos casos de violencia de género. Un ejemplo, el Ayuntamiento de Pozuelo organizó en noviembre -por lo cual felicito estas acciones- un curso de 8 horas denominado "Jornadas de formación a profesionales en violencia de género y sexual. Habilidades para la vida" -mis felicitaciones-; un curso básico de 6 horas de autoprotección femenina; un concierto contra la violencia de género, del que yo misma pude disfrutar; y un minuto de silencio por el "Día internacional contra la violencia de género", además de los diversos minutos de silencio que, lamentablemente, tenemos que guardar por los asesinatos de las mujeres que fallecen. De estas cuatro acciones la única que tiene como objetivo la prevención es la primera. Con esto quiero decir, y no lo interpreten únicamente como una crítica, que queda mucho por hacer. En cualquier caso, reiteramos nuestra postura: cualquier avance en la lucha contra la violencia de género tendrá todo el apoyo del Grupo Municipal Socialista ya que pensamos que la violencia de género no entiende de ideologías y debe ser una batalla que debemos librar de manera institucional todos y todas juntos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Gracias, Presidenta. Celebramos la moción que el Partido Popular presenta en este Pleno. Ya la presentaban para el Pleno anterior aunque finalmente se realizó, como habéis explicado, una declaración institucional. Y yo preparaba mi exposición de apoyo, como no podía ser de otra manera. Hace un mes hubiese comentado que durante este año 44 mujeres habían perdido la vida en nuestro país a causa de la violencia de género y, desgraciadamente ahora, tan solo un mes después, la cifra es de 53: nueve víctimas más mortales en un mes. Pero es que antes de este año 54 fueron asesinadas; otras 54 el anterior; 52, 61, 73 y así una larga lista de mujeres. Desde 2003 son 819 mujeres que han perdido la vida por violencia de género. Pero hay aún muchos más datos que nos debería también preocupar. De los 53 casos de este año, en más del 75% no había una denuncia previa, lo que nos hace ver lo importante que debe ser facilitar y acercar la posibilidad de denuncia a las mujeres. Posiblemente fallamos en comunicación, en disponibilidad, accesibilidad y en imagen de seguridad ante una denuncia. Queríamos hacer reflexionar sobre la posibilidad que todos los puntos regionales de observatorio de violencia de género también estuviesen abiertos por las tardes; que estuviesen completamente dotados y que hubiese mayor información y más directa en las páginas de inicio de los Ayuntamientos. No es fácil encontrarlas en muchos casos. Por otro lado, nos preocupa, como en muchas ocasiones en nuestro país, el problema no son las leyes sino el no

cumplimiento de éstas. El problema no son las medidas sino su falta o mala ejecución. No se entiende cómo a personas con antecedentes penales por violencia de género no se le estén aplicando todas las medidas que están en nuestras manos para evitar su acercamiento a la víctima. No entendemos como ante este problema no se invierten más recursos en justicia y en seguridad y menos entendemos que se recorten en ellas. Preocupa también que el mayor número de casos de víctimas mortales se encuentre entre 31 y 40 años. Me preocupa, y no creo que sea la única en este Pleno, que hayamos fracasado en educación, en igualdad real entre el hombre y la mujer; que hayamos perdido un tiempo precioso en poder dar la vuelta a esta situación y, lo que es aún más lamentable, que sigamos perdiendo más tiempo sin hacer realmente algo, porque no seamos capaces de trabajar conjuntamente la sociedad. Sólo demostraremos el gran país que somos, la gran sociedad que lo conformamos, cuando todos juntos hagamos de este tema un asunto de Estado y no partidista; cuando no tenga que oír de palabras de algún otro miembro de otro Partido que votar al nuestro sería poner en riesgo a la mujer. No pienso señalar al Partido al que me refiero porque creo que no representa a su Partido y no representa a los miembros que aquí están en este Pleno. Es una política que aborrezco de toda la vida. Y, además, sinceramente...Igual que aborrezco que aún existan personas que se crean con derecho a limitar el de otros, como ha sido en el caso de un ataque a una asociación de mujeres progresistas de aquí, de nuestro pueblo, durante la semana pasada, con este motivo de fondo. Prefiero pensar que cada vez somos más los que creemos que es una lucha en la que todos estamos dispuestos a participar juntos, porque si cada caso es un fracaso colectivo en educación, en información y comunicación con las víctimas y su entorno, en protección y en prevención, el logro, que lo conseguiremos, de su erradicación, será también un logro de toda nuestra sociedad. Es una responsabilidad de este Pleno, de cada uno de nosotros, poner todas las medidas posibles en prevención de este tipo de violencia. Y para ello deberemos trabajar juntos. Como he dicho anteriormente, celebramos estas nuevas medidas en nuestro Ayuntamiento porque a pesar de los datos pesimistas que hemos comentado anteriormente, también tenemos datos esperanzadores que indican que el 80% de las denuncias son interpuestas cuando ha habido un atestado policial, por lo que tenemos un arma contra los agresores muy potente que es nuestro cuerpo policial, figura esencial en nuestra lucha. Por eso, creemos que es un acierto que potenciemos nuestros Cuerpos de la Seguridad en materia de violencia de género, como se propone en el primer punto de la moción. En cuanto al punto número dos propuesto -incorporación del municipio al sistema VioGén- creemos que es esencial; es más, lo contemplamos como de obligado cumplimiento. Cualquiera de nuestros ciudadanos creo que ve de clara lógica que todas las instituciones que manejan datos o que intervienen en la protección de las víctimas de violencia de género, compartieran dicha información, sistema que permite proteger mucho más eficazmente a la víctima y realizar labores de vigilancia del agresor. No se entiende cómo existen casos en los que agresores condenados siguen tan siquiera acercarse a su víctima cuando hay medios para evitarlo. Vemos esencial que se aprovechen al máximo las sinergias entre distintos organismos, para evitar, por ejemplo, estos casos. Como he dicho antes, celebramos esta moción y también, con nuestra intervención, queremos hacer ver la cantidad de trabajo que queda por hacer pero, por favor, juntos. ¿Cuándo comenzamos? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Sampedro Cortijo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias. Bien, las funciones que realiza la Policía en ningún caso son exclusivas, es decir, la Policía hace su parte de trabajo, Servicios Sociales hace el suyo, Educación hace el suyo, y Policía lo que hace es proteger a las mujeres que, efectivamente, ya han sido víctimas, de algún modo, de violencia de género, no con resultado de muerte pero sí con otro tipo de resultados. A partir del momento en que Policía interviene, lógicamente, pendiente de las decisiones judiciales, de las órdenes de protección, de las órdenes de alejamiento, es donde tiene que trabajar conjuntamente con Policía Nacional y con los juzgados. Pero, insisto, en ningún caso esto es exclusivo, la Policía hace su parte y los demás hacen la suya. Creo que es muy importante, también. En cuanto a lo que decía, D. Pablo, de la educación, también Policía aquí hace algo. La Unidad de Menores, que está en los institutos y los colegios todos los días trabajando con chavales y chavalas, en la igualdad, en el acoso escolar; en reuniones con los padres, y el alumno y los profesores cuando es necesario, en apoyo siempre a la Concejalía de Educación, y por este motivo pues el viernes han recibido un premio, hemos recibido un premio de la Federación Española de Municipios y del Ministerio de Educación, por ese trabajo sobre el acoso escolar que vienen haciendo ya desde hace ya algunos años, que se publicará también en breve por la FEMP. Pero, en fin, a más a más todo lo que podamos hacer pues estaremos

encantados de seguir haciéndolo. Mire, en Pozuelo tenemos este año, han entrado 60 denuncias judiciales de vigilancia y órdenes de protección; no son muchas pero una sola ya es suficiente para que nos preocupe. La mayoría procede de los juzgados de Pozuelo, es decir, se han producido aquí en Pozuelo pero también tenemos solicitudes de otros juzgados de todo el territorio nacional. Es decir, personas que vienen a vivir al municipio o que trabajan en el municipio y que, por lo tanto, también tenemos que proteger. Aquí hay mucha información que, efectivamente, hay que ir contrastando, porque estamos desde hace 1 año siendo informados por un sistema que se llama SIRAP, que es el Registro Central de Víctimas donde desde los distintos juzgados se van anotando las órdenes que hay de protección de las víctimas, pero no siempre esa información llega en tiempo; en estos casos la información y el tiempo es fundamental para poder actuar de manera inmediata y poder evitar males mayores. Por eso queremos, también, adherirnos al sistema VioGén, es decir, nosotros queremos estar en todas partes donde haya información y podamos utilizarla en beneficio de nuestras vecinas. También estamos en contacto permanente con la UPAP de Policía Nacional, que también tiene su parte de responsabilidad en este asunto de la protección. También los juzgados de ejecuciones penales nos remiten las liquidaciones de condena, es decir, porque muchas veces pues ha habido una condena, se ha acabado la condena, se liquida la condena y ese señor, que ya ha cumplido, ya no tiene orden de alejamiento pues se encuentra en la calle, y a partir de ese momento nos ponemos en contacto con la víctima, le informamos de la situación y le ofrecemos nuestra protección porque puede repetirse otra vez la misma situación cuando esa persona sale de prisión. En este momento tenemos dos órdenes con un riesgo relativo, no muy alto, porque los agresores están en prisión pero que saldrán en breve. Entonces, estamos permanentemente con instituciones penitenciarias. Fíjense qué cantidad de gente interviene en todo esto y que no siempre están coordinados en la misma base de datos. Instituciones penitenciarias nos avisa cuando el preso es excarcelado por motivos de un permiso, en fin, que ha acabado su condena o por otro tipo de motivos. Y es el momento que nosotros tenemos que informar a la mujer y proteger a esa mujer de un posible caso, que vuelve la agresión otra vez de este individuo. Pero es que luego seguimos con los temas civiles, los sistemas de tutelas, de visitas, donde se vuelven a producir situaciones de conflicto y a veces esas situaciones de conflicto nos llevan otra vez a algún tipo de agresión o la posibilidad de algún tipo de agresión. Es decir, que no se acaba con una orden de protección o un tema cautelar. Es decir, hay que ir mucho más allá. Y, en ese sentido pues lógicamente tenemos que formar, en todas las materias, a esos funcionarios que intervienen, porque la primera intervención la puede hacer un patrulla ante de una agresión en la vía pública o en un domicilio pero después todos estos trabajos que hay que realizar posteriormente de seguimiento tienen que ser personas que conozcan perfectamente el funcionamiento y que no se nos escape en la medida de lo posible nada. Bien, yo les agradezco mucho que apoyen esta moción y espero que si tienen alguna idea que aportarnos para mejorar la protección de las mujeres que viven en Pozuelo pues que nos la hagan llegar y nosotros estaremos encantados de incluirla en nuestro sistema. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?... Unanimidad.

- **Sra. Secretario:** 25 votos, sí.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para realizar la I Feria Gastronómica al Aire Libre.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Participación Ciudadana, Empleo y Desarrollo Empresarial):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Paso a leer la moción. Pozuelo tiene una oferta de restauración amplia y de gran calidad, de la cual disfrutamos todos. Desde el Grupo Municipal Popular siempre se ha apoyado a los empresarios, a los emprendedores y al comercio local. Buen ejemplo de ello, además de la simplificación administrativa, es la convocatoria de Pozuelo de Tapas –la acabamos de terminar ahora-, la Feria del Comercio, el directorio de restaurantes o las

numerosas iniciativas que anualmente se convocan en nuestra ciudad. Pero el ocio asociado a la gastronomía está adquiriendo una relevancia cada día más importante para los madrileños, a la cual Pozuelo no debe ser ajeno. Las ferias gastronómicas se han convertido en una referencia de ocio muy importante, en el que se mezclan las nuevas tendencias con sabores internacionales con nuestra gastronomía nacional. Creemos que Pozuelo debe sumarse a ese estilo de ferias gastronómicas al aire libre, espacios donde se reúnan las últimas tendencias del sector gastronómico. La calidad y la excelencia en los productos son las claves del éxito y en Pozuelo de Alarcón contamos con una restauración de calidad para llevar a cabo este tipo de iniciativas. Por todo ello, elevamos al Pleno, para su consideración, el siguiente acuerdo: primero, celebrar una feria gastronómica al aire libre en Pozuelo de Alarcón, con la participación de restaurantes, empresas o vecinos del municipio que estén interesados en llevarlo a cabo; segundo, dar difusión a esta alternativa para convocar una mesa de ideas, fechas y ubicaciones más idóneas para la celebración de la I Feria Gastronómica al aire libre en Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma tiene la palabra por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Yo lo de la segunda parte de la moción ha logrado emocionarme, Sr. Calvo-Sotelo. Convocar una mesa de ideas, fechas y ubicaciones más idóneas. Supongo que esto es el impulso político participación de la moción. Pero vamos, estoy encantada. A mí me parece bien y más teniendo un planteamiento de participación que, les animo a que se haga también en las fiestas, en un montón de cosas este tipo de mesas, que demos participación a gente que de otra manera se encuentra las cosas hechas. A mí me parece bien hacer una feria gastronómica. Me parece bien sobre todo si esta feria se destina o se dirige, principalmente, al comercio de proximidad y al pequeño comercio. Yo creo que es la gente que en este momento necesita el apoyo de las instituciones para dinamizarlos. Sobre todo en una zona como la zona noroeste que las grandes cadenas, las grandes cadenas de cualquier cosa, no ya las grandes superficies sino las grandes empresas, con grandes franquicias, ocupan mucho del tema comercial de todas estas zonas. Entonces, evidentemente, creo que a quien hay que potenciar es a aquél que se arriesga con su pequeña tienda o con una tienda, sobre todo en temas como éstos de gastronomía, con tiendas muy especializadas que, en un momento determinado, solamente te acercas pues cuando tienes una fiesta que tienes que quedar bien, y vas a comprar una cosica que sabes que en tal sitio se tiene. Entonces, a mí me parece que es interesante. Claro ya, con este segundo punto que me ha puesto usted ya no me atrevo a decir hágase en. No, no, que la mesa decida. Yo, el pueblo es quien ordena. Entonces, que se haga y ya le digo que ojala se hiciera en muchos más sitios. A mí me parece que el Pozuelo Tapas es un acierto. O sea, creo que todas las convocatorias que ha habido sobre este tema han tenido, por lo menos, entre la gente que yo conozco, bastante éxito. Siempre hay más en las zonas donde hay más bares. La zona del centro siempre yo la he visto y ustedes, tanto el Sr. de Aristegui como usted, tendrán más datos sobre esto, siempre la he visto más vacía. Entonces, bueno, pues a lo mejor hay que potenciar. Dentro de esa feria se podría hacer, otra vez, lo de la promoción del vino, eso de las catas, poder hacer determinadas situaciones que, incluso esos mestizajes que se llegan a hacer en la feria del marisco, que a mí me parece fantástico, de presentar en la feria del marisco el día de la exaltación del pulpo gallego a la vez que se comen, pues no sé, quesos de Extremadura, en esa fusión que a mí, yo es que soy muy de fusiones. Entonces, me parece estupendo que se hagan todo este tipo de mezclas. Entonces, espero que la feria no sea simplemente una presentación de sino también un escaparate para determinadas actividades o determinados planteamientos que en tema de gastronomía se esté haciendo. Y le voy a decir una cosa: siendo 17 de diciembre, estando como estamos en una época totalmente liada de muchas cosas y con la navidad al lado, tenía que haber hecho usted aquí una cata de lo que pudiera venir a la feria gastronómica. Hubiera sido un detalle. Yo creo que eso es lo único que le puedo afean. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tenemos en cuenta su iniciativa para sucesivos años... Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y todas los presentes. Bueno, toda medida dirigida a la promoción del tejido empresarial en Pozuelo de Alarcón va a ser bien acogida por nuestro Grupo. Hemos tenido ocasión de reiterarlo en numerosas ocasiones y también nos felicitamos, como comentaba la Sra. Pina, que se opte por establecer un procedimiento participativo, precisamente para determinar ideas, fechas y ubicaciones que espere-

mos se traslade también a otras actividades, a otras alternativas que se generen desde el Ayuntamiento. Ahora bien, creemos que es necesario abordar una política integral, por zonas, por barrios, que permita un tratamiento específico de la promoción del comercio en función de los condicionantes de la zona. No son las mismas actuaciones las que precisa una zona como Avenida de Europa que a una zona, como por ejemplo, el Pueblo. Las zonas más deprimidas comercialmente de nuestro municipio precisan recuperar clientes estables y con capacidad de compra para hacer realmente sostenible los negocios, además de facilidades para el alquiler de locales, aparcamiento y ayuda para el desarrollo empresarial. Como hemos dicho tantas veces, será necesario promover la residencia de población joven en estas zonas, animar el uso comercial de estas zonas especializándolas, por ejemplo, en el ámbito cultural. Aquí me apuntaba un ejemplo que a mí me resultó especialmente interesante y es el del Rabal en Barcelona que, como muchos sabrán, era una zona que estaba tremendamente deprimida, con una situación, con unas problemáticas muy serias, de todo tipo, y bueno, por iniciativa de la Administración local del Barcelona, tiempo atrás, se consiguió revitalizar la zona, precisamente, especializándola en temas referidos a cultura, a ocio, incluso se aprovechó en gran medida la diversidad existente. Yo creo que éstos son, bueno, alternativas que convendría tener en cuenta para, precisamente, generar un desarrollo sostenible y potenciar en toda su extensión lo que sería el desarrollo empresarial. Por lo tanto, se necesita algo más que campañas puntuales para conseguir que zonas que antaño tuvieron fuerte actividad recuperen esa actividad o que zonas que puedan estar observando un decaimiento se recuperen. En cualquier caso, nos parece una idea positiva y, como es lógico, la apoyaremos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos Tiene la palabra el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos darle nuestra enhorabuena por su moción, aunque esto no significa que la vayamos a apoyar. A lo mejor sí. Todo dependerá de las explicaciones que nos dé a continuación porque, como siempre, ustedes no cuentan nada: ni el por qué, ni el cómo, ni el cuándo. Parecen un poco la generación ni-ni. Dicho esto, que suena muy bien, la I Feria Gastronómica al aire libre, pero el acuerdo que ustedes piden no parece que tenga mucho sentido. En el primer punto del acuerdo ustedes dicen, textualmente, con la participación de restaurantes, empresas o vecinos. Damos por sentado que si es una feria gastronómica deberían estar representados los restaurantes del municipio. Y cuando dicen empresas, nos echamos a temblar porque no sabemos exactamente qué tipo de empresas se refieren. ¿Se refieren a las empresas que gestionan tipo la feria medieval, la feria del marisco, la feria taurina? Creemos que estas empresas lo único que hacen es quitar negocios a los empresarios de nuestro municipio. ¿O tal vez se refieren ustedes a esos merenderos donde podemos disfrutar de su alta gastronomía a base de chorizos repita o la panceta de mis amores en pecado concebida? Desde nuestra humilde opinión creemos que las empresas que deben concurrir a estas ferias gastronómicas son aquéllas que ofrecen viandas y artículos artesanales, didácticos, libros de cocina, utensilios, donde el visitante pueda ver y degustar nuestras viandas tanto nacionales como internacionales poniendo mucha atención en los productos madrileños de denominación de calidad y acordándonos también de los celíacos y los alérgicos. En este punto segundo de su acuerdo, quieren convocar una mesa de ideas. Por supuesto que hay que convocar una mesa de ideas porque a estas alturas de la película se les ve algo agotados. El periodo de celebración, no nos dice nada. Tenga en cuenta el Sr. Concejales que un buen almuerzo al aire libre precisa varias cosas: buen tiempo pero sin calor, sombra, ausencia de viento y lluvia. Tal vez, como está el clima y la progresión que lleva, quizás haya que celebrar esta feria en pleno invierno. De las ubicaciones tampoco dice nada. Por favor, escojan un sitio bonito que Pozuelo tiene muchos, como por ejemplo, el Camino de las Huertas. Esto es una sugerencia. Y no nos metan ustedes en un aparcamiento donde el calor es infernal tanto para el feriante como para los visitantes. Les recuerdo la Feria del Comercio de junio. Pozuelo es algo más que la Avenida de Europa. Estamos seguros que con su buena difusión, dejando participar a todos los interesados y con la colaboración de los restauradores, cocineros y escuelas de hostelería, casas regionales, asociaciones y agrupaciones, el éxito lo tiene usted asegurado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejales de Participación Ciudadana, Empleo y Desarrollo Empresarial):** Muchas gracias, Alcaldesa. Yo quería agradecer el tono de todos los Grupos. Yo creo que es una moción importante, que nuestra restauración es uno de nuestros buques insignia del

tejido productivo y empresarial de Pozuelo. D^a Maite, me ha encantado su intervención. La verdad es que el próximo Pozuelo de Tapas yo creo que la tenemos que meter a usted en el jurado para que lo conozca de verdad y además me ha gustado una cosa que ha dicho usted, me ha gustado especialmente una cosa. Dice, hay que apoyar a estos pequeños comercios que se arriesgan. Ese verbo me gusta mucho porque estamos, precisamente, en esto, en apoyar desde la Concejalía de Desarrollo Empresarial a los emprendedores y, sobre todo, al pequeño comercio, a la restauración, porque hay ahí un riesgo y, sobre todo, una cosa muy importante, que detrás de ese riesgo lo que hay es generación de empleo y generación de riqueza. Y, por tanto, en todo eso, que sea apoyar a ese colectivo nosotros vamos a estar, con una política que yo creo que tiene, bueno, pues que la estamos haciendo ya. Nosotros ya sabemos de ferias. Sr. González, efectivamente, la Feria del Comercio en su novena edición, que fue un éxito, es verdad que con el tiempo todavía no podemos, digamos, manipular el tiempo. Hizo calor y, bueno, efectivamente. Pero sabemos de ferias. No solo la Feria del Comercio sino otras ferias. Decía el Sr. Bascuñana, que también agradezco su tono, que, bueno, que hay que hacer una política integral pero que hay que distinguir las zonas del municipio. Completamente de acuerdo. Por eso nosotros hemos empezado en esta legislatura con un apoyo al comercio de Pozuelo Pueblo, de la asociación ACPC para el aparcamiento que usted ha hablado –se lo agradezco-. Y, por ejemplo, también hicimos el otro día una Feria del Regalo y la hemos empezado en Padre Vallet, en el centro de Pozuelo, porque pensamos, como usted decía Sr. Bascuñana, que hay que apoyar también a los comercios en unas zonas que tenemos que darlas más a conocer a los vecinos. La Feria del Regalo del otro día fue un éxito. Participaron 26 establecimientos. Se sortearon. Y la verdad es que estuve yo con la Alcaldesa y yo agradecí mucho las palabras de la gente que nos decían, y precisamente por lo que decía Maite Pina, gracias por apoyarnos y además en un momento tan importante como es el de la navidad. Por tanto, sí que somos conscientes de las zonas y por eso pues por ejemplo la Feria del Regalo del otro día, esa primera feria, fue aquí en Padre Vallet. Bueno, yo creo que por tanto esta política de las ferias de las que ya hemos hecho y que tienen su éxito –la del Comercio, en su novena edición, y la del Regalo- queremos seguir por esa vía y pensamos que esta Feria Gastronómica al aire libre es la mejor manera de apoyar a ese sector de la restauración en Pozuelo que es realmente espectacular de variedad, de movimiento, etc. Cuando me hablaba usted, Sr. González, de las empresas, no solo. Estamos hablando de los restaurantes, pero también de las tiendas gourmet. El otro día se acaba de crear una en la Estación, una tienda gourmet de alimentación. Estamos pensando en ello. Estamos pensando en las escuelas de cocina. Efectivamente, entre todos esos actores que puedan participar en esta feria gastronómica. Porque, efectivamente esto, lo que queremos es que sea una feria participativa. Incluso no solo de los integrantes de la feria sino que, y agradezco que esa mesa de ideas sea bien [...]. Todas las ideas serán bienvenidas, por supuesto de todos los Grupos de la oposición. Y queremos que participen en esta feria pues nuestros restaurantes, con sus chefs, nuestro comercio minoristas, por supuesto, dedicado a la gastronomía. No solo éstos dos sino que hay muchos. Esas tiendas gourmet, esas escuelas de cocina que aparecen en Pozuelo. Por supuesto, las asociaciones de comerciantes que queremos que estén muy presentes. La Federación Española de Gastronomía que, además, curiosamente, tiene una de sus sedes en Pozuelo de Alarcón. Queremos que también esté la Federación. Y, por supuesto, todo eso lo queremos hacer con el apoyo de la Comunidad de Madrid que también está, es decir, la Comunidad de Madrid apoya sin lugar a dudas esa gastronomía madrileña que está cada vez con más empuje. Por tanto, con todo eso lo que queremos hacer es esa mesa de ideas con todos esos participantes, buscar, efectivamente, el lugar idóneo y la fecha idónea. Me gusta, Sr. González, que ya empiece a participar en esa mesa y diga, bueno, Camino de las Huertas; bueno, pues gracias. Ésa es la idea. Vamos a empezar a hablar de eso y, bueno, ¿y con qué objetivo? Pues con el objetivo de, bueno, pues de convertir a Pozuelo que además tenemos una ubicación excelente, en un lugar de encuentro de la gastronomía madrileña que sirva de plataforma y esto es lo que, lo han dicho ustedes, y yo lo vuelvo a repetir, que sirva de plataforma a nuestros restaurantes, a nuestras empresas del sector, en fin, y que reúna a todo ese sector del que he hablado y que, por supuesto, convoque a nuestros vecinos y a no vecinos porque estas ferias también nos sirven para poner Pozuelo en valor y que vengan de fuera. Que vengan no vecinos, madrileños, que conozcan Pozuelo, que conozcan no solamente nuestra gastronomía, también nuestros [...]. Yo creo que podemos hacer un lugar de encuentro interesante con una feria de este tipo. Tenemos todos los mimbres necesarios para que esto salga bien y, por tanto, bueno, pues yo creo que ésta es la manera, una manera eficaz de apoyar a ese tejido empresarial en Pozuelo, que ya lo estamos haciendo y en este caso a un sector concreto de comercio minorista y la restauración que es muy pujante, que genera empleo y que nosotros queremos apoyar. Yo espero, y ya termino, que, bueno, que con el tiempo y quiero ser optimista, que con el tiempo, cuando

se hable de gastronomía en la Comunidad de Madrid, si esto lo hacemos bien, que Pozuelo sea un lugar de referencia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calvo-Sotelo. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor?...

- **Sra. Secretario:** 25.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el edificio “CREAS”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz Escudero para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. CREAS es un edificio que cumple una doble función: la de educar hoy a las generaciones futuras en el cuidado del medio ambiente y la de demostrar que es posible construir caminando hacia edificios con emisiones cero. El edificio enseña mediante el ejemplo. A las diferentes estrategias bioclimáticas y de ecoeficiencia que emplea para el ahorro de energía durante su vida, se suma una estrategia singular: la reducción de emisiones durante la construcción así como en su desmantelado si se diera en este caso en el futuro, pues el edificio es fácilmente reciclable. Uno de los objetivos del CREAS es entusiasmar y convencer con el ejemplo. CREAS es hoy visitado por escolares, profesionales, empresas y Universidades; miles de personas disfrutan hoy de él. Este edificio, que ya había sido premiado a nivel nacional y también el pasado día 4 de diciembre fue premiado por la Dirección General de [...] de la Comunidad de Madrid, estaba nominado en dos categorías y ha sido galardonado con el prestigioso concurso internacional “*Green Solutions Awards*”, en la categoría de “Edificio más votado por el público” tras competir con otros edificios sostenibles de países como Bélgica, Rumania o Francia. El fallo de este prestigioso concurso internacional se dio a conocer en uno de los actos de la Cumbre del Clima que se estaba celebrando en París. Como edificio ganador, el CREAS es ahora modelo de estudio en este congreso internacional sobre el cambio climático. Circunstancias, ambas, de las que se han hecho eco medios informativos nacionales. Este premio internacional en el foro de la COP21 de París, a través de Construcción 21, nos enorgullece y nos confirma que caminamos por el sendero adecuado y que iniciativas como ésta contribuirán a desarrollar la construcción sostenible y a ser un ejemplo para la realización de los futuros proyectos urbanísticos. Por todo ello, elevamos al Pleno, para su consideración, el siguiente acuerdo: en primer lugar, agradecer el trabajo de todos cuantos han colaborado en la puesta en marcha de esta instalación municipal, que al ser galardonada, ha dado protagonismo a nuestro municipio en la Cumbre del Clima de París; y en segundo lugar, agradecer, así mismo, el apoyo de quienes con su voto han conseguido que nuestro municipio haya obtenido el premio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Agradecimiento, sin duda. Agradecimiento total y absoluto y enhorabuena a los que, día a día, son capaces de sacar adelante un proyecto tan bonito como el del Aula Medioambiental. Independientemente del edificio o no edificio ahí hay una gente que se lo está currando y que se lo está currando muy bien. Entonces, yo creo que ellos están utilizando ese edificio para hacer un trabajo que yo creo que, aparte del agradecimiento, hay que darles la enhorabuena a esta gente. A mí el edificio CREAS es un edificio que me gusta mucho y la gente que trabaja allí, además, te hace, siempre que vas, muy agradable la estancia. Yo, si hay alguien que no lo conozca le animo a que se acerque a conocerlo porque realmente merece mucho la pena. Pero fíjense, a mí me pasa una cosa con el Aula, incluso con el parque forestal. Creo que ya en otro momento ya lo planteé en otra legislatura. Yo creo que está poco señalizado, poco avisado. Me da la sensación de que se conoce más fuera de Pozuelo que incluso dentro de Pozuelo. Creo que es un recurso que tiene Pozuelo y que no lo explotamos en la medida que deberíamos explotarlo siendo un recurso que es muy rico y muy interesante. Yo recuerdo que la primera vez que hablé del tema

CREAS fue con María Jesús Castillo cuando era Concejala, no recuerdo si fue cuando estaba con Martín Crespo o cuando estaba con Sepúlveda, hablando de este tema porque, además, a ella le gustaba ese proyecto y yo creo que tuvo mucho que ver también en el desarrollo del mismo. Entonces, a partir de ahí, bueno, pues de esas cosas que te vas interesando y que te sorprende. Es un proyecto que te sorprende. Pero te digo en serio: yo creo que hay más señalización para el Hotel Pozuelo que para el Aula Medioambiental en lo que es Pozuelo en sí. Entonces, Yo creo que habría que potenciarlo mucho más. Yo creo que los colegios van mucho al Aula, van muchísimo, lo que pasa que, bueno, aquello de tener que cobrar a los colegios que pagaran los padres el transporte que hemos tenido una temporada, eso ya no me gustaba tanto porque el Aula tiene que ser una extensión de los centros educativos de Pozuelo. No tiene que ser una cosa, un recurso que tiene. El Aula, tal y como está planteada, debe ser una extensión. Si hay que llevarlos habrá que hacer lo que sea pero tendrá que correr el Ayuntamiento con los gastos de esa situación porque es un espacio del Ayuntamiento y del municipio que, en un momento determinado, están utilizando los escolares de este pueblo. Y es un enriquecimiento para ellos. Crear planteamientos de educación medioambiental es fundamental. A mí, personalmente, por ejemplo, lo de las Ecoescuelas me parece fantástico y se lo digo. Sabe que cuando no estoy de acuerdo con una cosa lo digo pero cuando una cosa me parece que funciona y mucho, las Ecoescuelas tiene que ver el tener un espacio como el del edificio CREAS y todo lo que tiene a su alrededor. Pero yo creo que hay que potenciar más, mucho más. No sé, a lo mejor tendría que ser en ese sentido de extensión de los colegios, a lo mejor una persona del CREAS tendría que estar sentada continuamente con la gente de los centros para que fuera una interacción normal, no llevar a los chavales a una serie de actividades que me están ofreciendo sino, incluso, a la carta, o sea, ir a petición de lo que necesite en un momento determinado. No sé si se hace pero si no se hace lo aporto como idea. Y luego, hombre, ya que nos han dado un premio de estas características, no sé, cada vez que se planteen obras en los centros escolares se puede ir planteando, ir introduciendo determinadas situaciones de las que nos sentimos muy orgullosos cuando están en el CREAS pero que, a lo mejor, no estamos introduciendo como debiéramos en los edificios públicos de Pozuelo. No sé si se puede. Habrá determinadas cosas que se puedan ir introduciendo: aprovechamiento del agua para los huertos, depuración. Algo habrá de todo lo que tiene el CREAS. Hombre, ese sistema de calentar con el aire que a mí me parece tan bonito y tan agradable eso es ya más complicado porque habría que hacer muchas cosas. Pero yo creo que sí que soluciones que se están dando en el CREAS a determinados temas, a lo mejor sí que se podían ir introduciendo en otros edificios públicos porque sería interesante ir convirtiendo Pozuelo poco a poco no en la anécdota del CREAS sino en una ciudad que sus edificios y las cosas que este Ayuntamiento gestiona siempre vayan en la misma línea que ha ido el CREAS. Así que, por supuesto, agradecimiento y yo sí que quiero que en nombre de este Grupo le traslade a la gente que trabaja allí nuestra más sincera enhorabuena. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pina. Comparto casi al cien por cien su intervención. Le agradezco mucho lo de las Ecoescuelas y creo que éste es el tono al que yo me refería al principio del Pleno de todos los Grupos que en ideologías tan distintas como tenemos la verdad es que da gusto la coherencia en algunas intervenciones felicitando por aquello que siempre beneficia a Pozuelo y desde luego nosotros nos sumamos a la felicitación de las personas que trabajan en el Aula que además, como usted muy bien ha dicho, son personas agradabilísimas que hacen el trabajo con una sonrisa enorme y que siempre facilitan el trabajo a los centros escolares y a todos nosotros. Así que nos sumamos. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Gracias, Sra. Ruiz Escudero. Bueno, estamos de enhorabuena por el premio que nos han concedido pero estamos un poco ante una nueva moción de éstas que nos hacen perder el tiempo a todos. Estamos de enhorabuena porque, efectivamente, un edificio importante de nuestra ciudad ha sido premiado pero no sabemos si es un tema para traer a Pleno. El premio, de hecho, en realidad, importa poco. Todas las edificaciones propuestas para este premio son relevantes; la nuestra, las de Bélgica, las de Rumanía o Francia, como mencionan. Todas ellas son edificios sostenibles, con pocas emisiones, por lo que, en realidad, todas las ciudades que han presentado edificios, que tienen edificios de esta naturaleza, están de enhorabuena. Y todos deberíamos darle la enhorabuena a todos, a todas estas ciudades, a todos los que votaron por ellas, como proponen, y a todos los que hacen que cada uno de esos edificios funcionen. Y es que, en este asunto, pues en realidad lo importante no es competir sino colaborar, cooperar, es conseguir entre todos el impulso global necesario para frenar el cambio climático. Es

relevante el premio, como decíamos, pero centrémonos en lo importante y no tiremos cohetes que hay mucho, muchísimo por hacer, que nuestro planeta no está para tirar cohetes en estas cosas. Una cosa es sensibilizar, y le concedemos que esta moción puede ser buena para hacer un poquito de pedagogía pero, por favor, no utilicemos esta moción para hacer propaganda de nada. Lo que tenemos son otras prioridades que, como bien habrán visto, les trasladamos en la moción que seguro han leído y que presentará en el siguiente punto nuestro portavoz. En esta ciudad hacen falta muchas cosas en materia de lucha contra el cambio climático. Hace falta desarrollar un programa ambicioso de actuaciones con objetivos claros, bien dotado, con plazos y con compromisos reales para ejecutarlo. Hace falta creerse, de verdad, este tema. Hace falta, de verdad, que actúen y que haya muchos edificios como el CREAS. Hace falta que todas nuestras dependencias municipales sean edificios de consumo casi nulo, que se fomente mediante incentivos fiscales o de otra naturaleza la eficiencia energética, como les proponíamos en el pasado Pleno de Presupuestos en viviendas, en oficinas y que se apueste por ello en nuestros edificios municipales, en edificios también de nueva construcción mediante incentivos de otra naturaleza. Hace falta, como decía, de verdad un compromiso real y lo vamos a hablar ahora. Pero no me resisto a decírselo de nuevo. Déjense de propaganda y a trabajar en este área, que ya es hora. Les ofrecemos, lo saben, nuestra colaboración –creo que la de todos los Grupos- para que Pozuelo, de verdad, sea una referencia en sostenibilidad. No por sus parques, que están bien, que están muy bien, de hecho, sino por una acción global que nos haga líderes en el compromiso de reducción de emisiones y que en la próxima cumbre contra el cambio climático pues no les premien por un edificio sino que nos premien por ser, de verdad, una ciudad ejemplar en su acción global. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales. Voy a ser un poquitín más breve. Voy a empezar por el final, Sra. Ruiz Escudero. Espero hoy no confundirme con el nombramiento, Sra. Ruiz Escudero. Nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción. Le traslado nuestros elogios, nuestra enhorabuena. Lo único que tenemos ciertas dudas. Es decir, de momento todo son recoger réditos, felicitaciones y, sinceramente, y con buen talante, le trasladamos las dudas que, si es tan amable tome nota, supongo que las estudiará y sí queremos que nos la traslade lo antes posible. Son las siguientes: si han trabajado ustedes en la aplicación práctica del CREAS, ¿están en conversaciones con instituciones de la Comunidad de Madrid o del Estado para ver qué aplicaciones prácticas tiene nuestro edificio [...] coeficiente? ¿Han tanteado ustedes a empresas relacionadas con la ecoeficiencia energética, la reducción de emisiones y la construcción con materiales ecológicos que respeten el medio ambiente, que le lleven a considerar proyectos innovadores de más envergadura? ¿Tienen ustedes planificado algún proyecto de segunda generación que sustituya al galardonado CREAS? ¿Han considerado ustedes trasladar la filosofía de este proyecto a escuelas y Universidades sensibles a la ecoeficiencia? Que los dos puntos del acuerdo sean simples agradecimientos a quienes han participado en el proyecto y a los votantes del premio es una forma un poquitín de pasar por alto la importancia del edificio pero, insistimos, les damos la enhorabuena y vamos a votar a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz Escudero por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues por orden de intervenciones, en primer lugar, agradecer a la Sra. Pina pues, bueno, su tono y sobre todo yo creo que el conocimiento que tiene de la educación lo ha demostrado en este Pleno, cuestión que me ha faltado con el resto de Grupos puesto que han pasado por alto lo que es el Aula de Educación Ambiental como tal. Por eso traigo yo a este Pleno esta moción. Es una moción que está dirigida plenamente a la educación puesto que este edificio está dedicado como tal, cuestión que he echado mucho en falta del Sr. Cobaleta y del Sr. Berzal. En cuanto al Sr. Cobaleta, pues bueno, me ha sorprendido, la verdad, que su primera intervención porque propaganda, ninguna. Aquí no traemos ninguna propaganda; todo lo contrario. Yo creo que usted no ha entendido bien el contenido del texto de la moción. No quiero que quiera desmerecer un premio de este tipo que lo desmerezca de esta forma con sus palabras. Pero bueno, usted es muy libre de su pensamiento y yo, por supuesto, lo respeto. Y bueno, en cuanto al Sr. Berzal, pues agradecerle su apoyo pero, bueno, también reconocer que me sorprende un poco que traiga aquí una batería de preguntas y se salga del texto de la moción. Esas preguntas, pues bueno, a lo mejor, debe enfocarlas al Concejal de Medio Ambiente u

otro tipo de cuestiones y, como bien le digo, creo que tampoco lo ha entendido porque esto es una moción dirigida plenamente a la educación y al Aula que es lo que tiene este tipo de recursos. Pero bueno, por centrarme un poco en la moción, que yo creo que es lo importante, pues recordarles que este edificio fue construido con fondos municipales en el año 2006. Y es un edificio que cumple una doble función; como bien decías, la de educar en valores ambientales y la de mostrar que es posible construir con un mínimo impacto ambiental y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en proceso constructivo como durante su vida, incluso en su futura demolición si fuera necesario en el futuro, como habíamos comentado antes. La construcción ya había sido premiada a nivel nacional con una certificación A de la etiqueta energética, la primera obtenida por un edificio de Administración regional. El centro gestiona los diferentes recursos, como es el agua, los residuos, la energía, de forma prácticamente autosuficiente. Yo creo que esto es un tema puramente ecológico que en el CREAS tenemos la suerte y la oportunidad de poder contar en nuestro municipio. También tiene elementos constructivos de instalaciones como calderas, conductos o paneles solares que quedan a la vista de modo escaparate con una función plenamente didáctica. El edificio utiliza sistemas naturales como es el semienterramiento, muros y materiales de gran inercia térmica o vegetación de carácter bioclimático para ahorrar energía y sólo cuando estos recursos no son suficientes para alcanzar las condiciones de confort intervienen las tecnologías más limpias, como pueden ser las placas solares térmicas mediante tubos de vacío, caldera biomasa o de aerogeneradores. El arquitecto del edificio es D. Antonio Baño Nieva y la empresa constructora que lo hizo en su día fue VEXA. El Aula de Educación Ambiental, como bien comentaba, es un lugar plenamente de aprendizaje para todos los centros educativos del municipio, con una gran variedad de actividades y también es un lugar de encuentro pues de voluntariado donde pueden ir todos los miércoles allí, en lugar de hospital de plantas que tanto ya hemos hablado en este Pleno. Las familias también, que van todos los fines de semana, donde participan en huertos en familia. Y también, pues en la integración para personas con discapacidad que, la verdad, es que aporta mucho a nuestro CREAS, a nuestro Aula de Educación Ambiental. Como bien has comentado, centrándonos en la moción del texto, sobre todo que este premio que ha sido un premio la verdad que bastante importante. Hemos considerado que estar a nivel internacional y participar en París, 26 edificios son los que compitieron en dicha fase, y el CREAS fue uno de los ganadores en dos categorías en la fase nacional: que fue el edificio más votado y el edificio por materiales de origen biológico y reciclados, que fue lo que nos permitió después pues poder continuar en el premio internacional celebrado en París en la Cumbre del Cambio Climático. El 29 de octubre finalizó el plazo de la votación de los 113 candidatos de los diferentes países como Italia, Bélgica, Marruecos, Rumanía –que el Sr. Cobaleta parece que no le importa mucho este tipo de países pero a mí me parecen bastante importante el poder competir contra ellos-, el jurado y la votación eligió 32 de los cuáles sólo 8 fueron galardonados entre los que estaba el CREAS. Pues de países como Francia, Luxemburgo, Andorra. Y entonces, bueno, pues para el Ayuntamiento, la verdad, es que es un honor contar con un edificio de estas características que ha recibido todo tipo de premios a lo largo de estos años y que el pasado 3 de diciembre, como bien he comentado, bueno, tan importante como ha sido el de la Cumbre celebrada en París. Queremos agradecer el esfuerzo, la ilusión y el empeño de los anteriores Equipos de Gobierno, como bien también ha comentado la Sra. Pina, porque realmente, bueno, pues fueron ellos quienes pusieron en marcha este proceso educativo, también con el apoyo, por supuesto, pues del Director del Aula y de todos los trabajadores y que hoy en día pues continúan con el enriquecimiento del Aula de Educación Ambiental. Y, por supuesto, cómo no, agradecer de una forma muy especial a todos los votantes que gracias a los cuales hemos conseguido obtener un premio internacional y conseguir, una vez más, que Pozuelo de Alarcón esté al nivel que se merece. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

- **Sra. Secretario:** El Sr. González Andino se ha ausentado iniciada ya la deliberación. Por tanto, su voto es de abstención, de acuerdo con la normativa.

- **Sra. Presidenta:** Pues se aprueba la moción por mayoría, con 24 votos, si no me equivoco, a favor y 1 abstención. Continuamos la sesión con la siguiente moción del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 1 voto de abstención del Concejal presente durante el debate y ausente en la votación –Arts. 92.2 del ROP y 100.1 del ROFJEL- acordaron aprobarla.)

18º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la lucha contra el cambio climático y la necesidad de que Pozuelo de Alarcón aumente su compromiso y actuaciones.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda conjunta presentada por los Grupos Municipales Popular y Socialista que, si no me equivoco, obra en poder de todos los Grupos. ¿Es así?...Bien, pues entonces entiendo que no es necesario facilitarles una copia puesto que ya tienen la enmienda y si les parece, para evitar después que haya algún conflicto a la hora de votar, pasamos a leer directamente el texto que se va a votar, que es el texto de la enmienda y, por lo tanto, le doy la palabra al Sr. González Bascuñana por tiempo de 2 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Durante los días 30 de noviembre al 11 de diciembre ha tenido lugar en París la Cumbre del Clima. Un encuentro en el que han participado los 195 países firmantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para firmar un nuevo acuerdo que sustituya al Protocolo de Kyoto en el que cada país adopte compromisos de reducción de emisiones. La evidencia científica muestra que al ritmo actual de emisión de gases de efecto invernadero la media global de temperaturas subirá entre 3,7 y 4,8 grados para el año 2100 respecto a los niveles de referencia. Este hecho, según el consenso de los científicos del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la ONU, supondrá un importante incremento de la altura del nivel del mar o el aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos y climáticos extremos como sequías, grandes lluvias e inundaciones o ciclones. Estas emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente de dióxido de carbono, se acumulan en exceso en nuestra atmósfera e impiden que la radiación infrarroja que emite el planeta salga al espacio siendo las causantes del citado incremento de la temperatura. Su incremento en el último siglo está fundamentalmente asociado a la actividad humana, ya sea generado por distintos sectores industriales, la generación de energía, el transporte o los usos del suelo entre otros. Como es sabido, las ciudades son uno de los principales consumidores energéticos y emisores de CO₂. Cerca del 80% de las mismas está asociado con la actividad urbana. Europa se marcó objetivos muy ambiciosos para 2020. Dentro del amplio conjunto de medidas surgió la iniciativa del Pacto de los Alcaldes, que nuestra ciudad suscribió hace 2 años, sin haberla desarrollado. En dicho acuerdo se señala que nuestro municipio "irá más allá de los objetivos de la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO₂ en nuestra ciudad en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible". La actuación realizada por nuestro Ayuntamiento hasta la fecha se puede mejorar, se debe mejorar. Estamos ante un grave problema, tenemos recursos suficientes para poder acometer medidas ambiciosas y debemos tener la voluntad de ser una ciudad ejemplar en este sentido. Es el momento de actuar, porque nuestro clima y nuestro medioambiente no pueden esperar. Porque nuestra calidad de vida está en peligro, porque nuestra salud pública está también amenazada. Porque no podemos dejar un planeta a las generaciones venideras condenado a un clima agresivo. Porque somos zona cero de los perniciosos efectos del cambio climático. Por eso tenemos que exigir que nuestro Gobierno regional actúe, que nuestro Gobierno nacional actúe, que la Unión Europea actúe. Por eso también tenemos que actuar nosotros. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para: hacer público el Inventario de Emisiones de Referencia que permita conocer la cantidad de CO₂ emitida como resultado del consumo de energía en el territorio de nuestra ciudad durante un año para poder hacer un plan de ahorro de emisiones con esta cifra como referencia; hacer público el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el que se detallen todas las actuaciones que permitan cumplir el objetivo de reducción superior al 20% para el año 2020 de las emisiones del año de referencia; organizar diferentes actos para sensibilizar, con la explicación de los objetivos del mismo y el grado de avance existente, así como nuevas propuestas de actuación que surjan de esta iniciativa. Al menos se hará un evento anual en el Ayuntamiento o centro cultural del municipio, una página web con el alcance, objetivos y medios de todas las actuaciones que se comprometan, charlas en todos los colegios, con las asociaciones de comerciantes, con las empresas de más de 100 trabajadores y con las asociaciones del municipio. Comprometerse a presentar un Programa de actuación 2016-2019 de lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad y la economía verde, en un plazo no superior a 4 meses que defina nuevas actuaciones a desarrollar, las programe en el tiempo e incluya la memoria económica necesaria para su desarrollo. Este plan de actuación estará dividido en al menos los siguientes apartados: Plan de fomento del ahorro y la eficiencia energética en viviendas, comercios, empresas y dependencias municipales; Plan de fomento del uso de las energías renovables en viviendas, comercios, empresas y dependencias municipales; Plan de fomen-

to de la movilidad sostenible; Plan de ahorro de agua; Plan de impulso de la economía verde; y Plan contra la contaminación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Lo primero es que les tengo que decir que me producía cierta ilusión que en mi primera intervención fuera para apoyar un plan que, como rezaba el título, pretende la lucha contra el cambio climático y la necesidad de que Pozuelo aumente su compromiso y sus actuaciones. Pero también les tengo que decir que después de leer la enmienda de sustitución que presentan conjuntamente con el Grupo Popular me produce cierta decepción. Creo que ni es un aumento de compromiso ni concreta prácticamente ninguna actuación. Creo que el Partido Popular se encuentra comodísimo con este tipo de mociones, plagado de planes y compromisos pero que, a mi modo de verlo, está vacío. Es simplemente fachada. Somos Pozuelo, la verdad, no tenemos ninguna intención en participar de estos acuerdos de despacho a dos bandas. Ya no les pedimos que tengan en cuenta a todos los Grupos de esta Corporación sino a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Creo que tienen que ser partícipes de este debate y, por tanto, también de las soluciones. Abramos los marcos de acuerdo a la gente, a la calle, porque si la gente no percibe este problema como propio, si no se siente partícipe del debate difícilmente van a participar de las soluciones. Y para dar la batalla al cambio climático, como creo que ustedes saben perfectamente, necesitamos a todo el mundo. Nuestro compromiso con el medio ambiente es innegable y, afortunadamente, poco a poco empieza a estar en la agenda política y entre las prioridades de prácticamente todos los países del mundo. Un ejemplo, como ha dicho, es la Cumbre del Clima celebrada a principios de este mes. Algo importante, desde luego, pero, como esta moción, es simplemente una declaración de intenciones, de promesas. No es la primera vez que se prometen planes ambiciosos que luego quedan en nada. Por ejemplo, como describen en su moción, el Pacto de los Alcaldes que, a pesar de estar suscrito por nuestro municipio, prácticamente no se ha desarrollado. O el Plan Azul Plus de 2013 a 2020 que es de ámbito autonómico que, digamos como ejemplo, se marcaba como objetivo la reducción del 10% de las emisiones de CO₂ para el año 2020 pero tenía trampa porque era respecto a 2005. Entonces, se dio la situación que antes de aplicarse ya se cumplía. En este caso, por la crisis económica que, digamos, hizo bajar la actividad económica de la región. Así que bueno, como comprenderán pues esta cuestión se quedó en nada. O el caso del Programa 21 del año 92, suscrito también en este caso por nuestro país pero que, una vez más, tampoco se concreta en nada; al final no se materializa. Les tengo que decir al Grupo Municipal Socialista que estamos plenamente de acuerdo con la moción inicial que ustedes presentaron, no solo en el análisis que hacían sino que nos atraía la concreción de ciertas medidas. Pero en este caso ustedes han decidido primar el acuerdo con el Partido Popular a cambio de capar su propuesta inicial. Sepan que para desarrollar en Pozuelo un plan de transición energética siempre nos tendrán de su lado. En el momento en el que los seis planes que se plantean y el compromiso de actuación empiecen a nutrirse de medidas concretas no duden en contar con nosotros, no solo, por supuesto, para apoyarla sino para proponerles nuestras ideas y propuestas que, en este sentido, creo que no son pocas. Este Ayuntamiento tiene la capacidad y los recursos necesarios para hacer posible un viejo dicho ecologista –piensa globalmente, actúa localmente-. Lo único que falta es voluntad y, por supuesto, recursos. Cuando la mayor parte de las emisiones –como ha expuesto el Sr. Bascuñana- corresponden, en este caso, al transporte vemos, por ejemplo, que los Presupuestos que se han presentado para este Ayuntamiento nosotros creemos que el sistema está infra financiado. Aquí se han propuesto, por ejemplo, el tema de las lanzaderas y demás para hacer un modelo público y sostenible de movilidad que, de verdad, combata el cambio climático y no parece que este Ayuntamiento esté por la labor de hacerlo. Aún con todo, esperamos que esta propuesta suponga un paso más para afrontar este problema, como es el cambio climático. Y no duden que les recordaremos las intenciones y planes que hoy se aprueban para que no queden, una vez más, simplemente en eso, en intenciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Como he modificado un poco la intervención pues le agradezco mucho sus palabras de una moderación en el debate y de tener un buen tono. A mí me viene especialmente siempre bien porque soy un poco sanguíneo, ¿verdad? Muchas gracias. Sr. Alba, yo, si me permite usted, le deseo una Feliz Navidad...Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Y yo le recuerdo que tiene usted el tiempo para hablar de la moción.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchísimas gracias. Es un hecho que por primera vez en la historia de la humanidad la actividad humana en su conjunto está afectando peligrosamente el entorno donde vivimos. Es un hecho, igualmente, la certeza de que si seguimos al ritmo actual del uso de recursos naturales y de emisión de gases contaminantes a nuestra atmósfera la calidad de vida, incluso la supervivencia de nuestra forma de vida, se verá comprometida y amenazada. No redundo en la exposición que ha hecho nuestro colega Ángel, ya que entiendo que son los mismos reflejos de un tema que difícilmente admite discrepancias o negaciones salvo poderosos lobbies económicos que siempre tienen magníficas relaciones con los Gobiernos. Quiero resaltar, igualmente, en el inicio de la exposición que vamos a asumir, sin ambages, el compromiso por parte de nuestro Grupo Municipal e, igualmente, nuestro Partido, en su lucha efectiva contra el cambio climático. Prueba de ello es que en nuestro programa electoral una de las medidas concretas es aprobar una Ley de cambio climático para regular de forma coherente y estable las políticas públicas que afecten al clima, apoyar a escala nacional y europea una política ambiciosa de economía circular que garantice la reducción del uso de los recursos naturales. Por otra parte, la verdad es que nos gustaba muchísimo la moción del Grupo Socialista en su original. Yo creo que la enmienda de sustitución rebaja sustancialmente la importancia de esta moción aunque es verdad que mejor algo que nada ya que pasamos de 31 medidas concretas, bueno, pues a hacer un plan, una web, unas charlas, un trabajo municipal de verificación de emisión de gases. Pero algo es algo. También estamos un poco escépticos. Cabe la posibilidad que aceptadas en su conjunto por el Equipo de Gobierno, dado lo amigable que son estos asuntos para los ciudadanos, pues éstas no se implementen o que se encuentren excusas y objeciones para no llevarlas a cabo. Seguimos creyendo siempre que una Comisión de seguimiento a los acuerdos del Pleno, que ha sido apoyada por toda la oposición. Entiendo que, entonces, toda la oposición pues tiene ocurrencias de estas características, sería buena para verificar este tipo de mociones que donde empiezan son en hacer planes. Centrándonos en nuestros ámbitos de actuación, en nuestro municipio, yo creo que tenemos fortalezas y debilidades. Tenemos como fortaleza la capacidad económica para llevar adelante estas medidas. Yo creo que nuestros vecinos están concienciados de ello y entiendo que hay una determinación política común. Por el contrario, creemos que estamos en un municipio claramente con una dispersión geográfica que utiliza mucho el vehículo de transporte privado, el coche, y que, además, pues existe una renta media con capacidad para hacer eso. Yo creo que se trata de una voluntad política; se trata de una voluntad política de coordinar el respeto a la libertad individual con, también, efectuar políticas que seduzcan a los ciudadanos a también luchar contra el cambio climático porque solamente a través de leyes o de reglamentos pues no seremos del todo efectivos. Me estoy acordando de la moción, rechazada obviamente por el Grupo Popular, de la lanzadera directamente a Madrid que nos ahorraría muchos gases contaminantes; y me estoy acordando de nuestro apoyo, por ejemplo, al carril de incorporación a la M-503 porque al final facilita la libertad individual del uso de cada uno. Estaremos muy atentos al plan de fomento de movilidad porque la verdad es que en nuestra ciudad es importante, es muy importante el tema de la movilidad. Yo creo que existen severos problemas. Es una responsabilidad de las Administraciones Públicas la lucha contra el cambio climático. Si hay voluntad política, sin duda, tendremos éxito. Creemos que nuestro medio ambiente no puede esperar y es urgente llevar a cabo medidas de preservación efectivas y concretas. Aunque muy rebajadas en sus objetivos, sin ninguna duda, esta moción está en la línea y tendrá, sin duda, el apoyo de nuestro Grupo Municipal. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Buenos días a todos. Yo lo primero que quiero explicar en esta moción es el por qué hemos presentado y hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista en este sentido. Nosotros entendíamos que la proposición del Grupo Socialista era buena, era amplia, pero tenía una serie de puntos, prácticamente lo que nos presentaba era un plan de acción directo y entendíamos que no era el momento de aprobar cada una de las treinta y tantas medidas sino de consensuarlas y de hacerlas y por eso propusimos esta enmienda de sustitución a la cual hemos llegado a un acuerdo y estamos muy satisfechos de ello porque entendemos que es un tema muy importante, que es el momento de incidir más sobre ello y de hecho este Ayuntamiento ya en la legislatura anterior se había sumado al Pacto de Alcaldes de la Unión Europea con un documento importante, trabajado y que no se ha desarrollado única y exclusivamente porque fue aprobado por el Pacto de Alcaldes de la Unión Europea este mismo año, con lo cual, tampoco se

han podido poner en marcha muchas de las medidas que él pone aunque algunas de ellas ya están. De hecho, por ejemplo, ayer mismo se adjudicaba un contrato de eficiencia energética en las calles que complementa los ya [...] la sustitución de LED por 1 millón de euros cuando el precio de licitación había sido de millón y medio. Con lo cual, el compromiso económico de esta Administración es obvio. El Sr. Sanz Llorente dice que no concreta actuaciones. Claro, es que la moción está para que lleguemos a esas actuaciones y que podamos consensuarlas y verlas. Ya sé que no le gustan los acuerdos entre PP y PSOE pero es que cuando ellos hacen cosas que nos parecen lógicas nosotros intentamos consensuarlas. Quizás cuando sus proposiciones, a lo mejor es que no se les ocurrió presentar una proposición de un tema tan importante como éste y les molesta que les quiten sus banderas que son falsas, como todas. Sí, como la mayoría de sus banderas suelen ser bastante falsas. Simplemente es una cuestión de responsabilidad. Hay Grupos Municipales que tienen más responsabilidad y otras que tienen menos y sabemos dónde estamos cada uno. Yo, Sr. Moreno, no sé si es que ha leído o no ha leído la proposición y, entonces, como venía con su discurso de hablar de la proposición anterior para contestar al Sr. Alba, que es lo que le gusta, pues se ha dedicado a hablar más de otras proposiciones más que de ésta. Entonces, es sorprendente. Yo creo que si estamos a éstas es a lo que estamos. Entiendo que es un problema importante, entiendo que ustedes están de acuerdo [...] con esto. El texto de proposición del PSOE no lo descalifica, en absoluto, el acuerdo. Simplemente queríamos concretarlo y llegar a esas 30 medidas en 3 días que tienen que evaluarse económicamente, que tienen que estar muchas cosas que considerábamos que no era el momento adecuado y proponíamos un texto alternativo que permite llegar a esos acuerdos. Simplemente. Se han mejorado últimamente también las líneas de transporte del municipio, se están haciendo acciones, se han instalado sistemas para ahorro de agua, se van a seguir haciendo. Entendemos que esto es un compromiso de todos. Es un compromiso desde el Gobierno de la nación, desde el Gobierno autonómico y de los Gobiernos locales. El Gobierno de la nación, por ejemplo, ha permitido que en un periodo de crecimiento como está siendo el último año y que siempre suele suponer un aumento de las emisiones, ha hecho que España ya no tenga que comprar derechos de emisión. En épocas anteriores hemos llegado a gastar hasta 770 millones de euros en la compra de derechos de emisión. Ahora mismo no es necesario. Es cierto que las crisis económicas ayudan pero ahora estamos en crecimiento y estamos cumpliendo el Protocolo de Kyoto. Desde el Gobierno de España se han puesto planes de impulso al medio ambiente para la renovación de vehículos comerciales, para la renovación de vehículos privados, para la renovación del transporte de mercancías, para el tratamiento de residuos. Hay planes ambiciosos. Yo creo que este tipo de mociones nos debemos de sumar absolutamente todos los Grupos que unos, seguramente, van a ir más allá que otros. Unos querrán ir por unas líneas o por otras pero creo que es un tema trascendente, no para nosotros, creo que es un tema trascendente para el futuro de cualquier país y para el futuro de todo el mundo y que es importante. Nosotros, por eso entendíamos que debíamos llegar a un acuerdo en esta moción. Entendemos que el tema es importante, que había muchísimas medidas que debían concretarse más específicamente y que, por supuesto, no íbamos a dejar pasar la oportunidad de llegar a un acuerdo -en este caso con el Grupo Socialista que ha sido el proponente- en un tema que creemos que es de responsabilidad llegar a estos acuerdos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, al Sr. Sanz comentarle que, precisamente por tener en cuenta a la gente, por tener en cuenta a los vecinos, planteamos propuestas potentes, que yo creo que están muy contrastadas, muy positivas y que si es necesario para que se lleven a la práctica, para que realmente supongan un beneficio para los vecinos pues intentaremos negociarlas con el Equipo de Gobierno siempre y cuando no rompa nuestros preceptos ideológicos, cuestión que hemos mantenido en todo momento y que seguiremos manteniendo, como hemos demostrado, también, en otras ocasiones. Yo creo que la moción no se desvirtúa en gran medida respecto de la que presentamos en un primer momento. Lo que hace es concretar una serie de medidas que en el fondo van a estar incorporadas. O sea, lo que se ha hecho ha sido concentrar en diferentes planes las medidas en número de veintitantas medidas que llevábamos planteadas y que yo creo que en el momento en el que se ponga en marcha el programa se podrán ir llevando a la práctica. También hay que decir e hicimos especial hincapié cuando negociamos esta enmienda de sustitución que se considerase la existencia de una memoria económica. Creemos que eso es lo que le da el contenido importante, serio, que hace que esta moción se vaya a llevar a la realidad. Por lo tanto, insisto, nuestro posicionamiento de pragmatismo respecto al beneficio de los vecinos de Po-

zuelo nos puede hacer, en determinadas ocasiones, llegar a acuerdos, no solamente con el Partido Popular que en este caso gobierna en Pozuelo sino con cualquier otra formación política siempre y cuando eso no rompa el planteamiento ideológico claramente de izquierdas que siempre hemos mantenido y, sobre todo, la posibilidad de que los vecinos de Pozuelo se puedan ver beneficiados. Yo, en otras ocasiones, he tenido ocasión de hablar con su portavoz, con el Sr. Perpiñá, hemos hablado de estos temas, de estrategia, y nuestro planteamiento es distinto. Yo respeto absolutamente los planteamientos de todos los Grupos políticos. Cada uno tenemos nuestra estrategia política. Nosotros consideramos importante que los vecinos, al final, se vean beneficiados y, por lo tanto, pues si en ese objetivo tenemos que negociar negociaremos. Sin duda. Además, hay que decir que nosotros hicimos un esfuerzo muy importante con nuestro programa electoral. Ese programa electoral nos está sirviendo de ideas, nos está sirviendo de fuente de temas que, sin duda, están bien trabajados, están muy contrastados, están basados en un conocimiento muy profundo de la realidad de Pozuelo. Consideramos que son buenas propuestas y, por lo tanto, no vamos a negar la posibilidad de que se puedan implementar en el municipio. También quiero decir que es complicado el hacer valer y el llevar a la práctica propuestas que suponen una inversión real, insisto en el tema de la memoria, desde la oposición y teniendo enfrente un Gobierno con mayoría absoluta. Esto no es fácil pero para nosotros es una gran satisfacción conseguir, como decía anteriormente, que propuestas profundamente ideológicas pues puedan llevarse a cabo. Un ejemplo es que hace dos Plenos, bueno, la moción que presentamos para la rehabilitación de viviendas pues pudiese aprobarse y, además, pues hay un planteamiento claro para empezar a desarrollarlo a partir del 2016. Y como sé que lo que piensan, lo voy a mencionar en este momento, el segundo paso a este planteamiento de ideas, a este planteamiento de propuestas interesantes es también vigilar que los acuerdos se cumplan, lógicamente, y que estas propuestas aprobadas se vayan desarrollando y haciéndose realidad. En eso también vamos a estar y quiero que el Partido Popular en el Gobierno lo sepa, vamos a estar pendientes y vamos a estar permanentemente atentos a que los acuerdos a los que se vaya llegando se vayan cumpliendo. Si no, estaremos enfrente como estuvimos en el pasado Pleno con el tema de los Presupuestos o como estuvimos, también, hace no mucho tiempo, con el tema de desarrollar una política de vivienda protegida que no fue apoyada, no fue auspiciada por el Equipo de Gobierno. Insisto en que yo puedo entender los posicionamientos de otras fuerzas políticas pero insisto, la posibilidad de ser útiles a los ciudadanos y ciudadanas de Pozuelo desde la oposición es una posibilidad a la que no vamos a renunciar. Yo, como saben, he sido Concejal en otros periodos y, bueno, para mí era una gran frustración que desde la oposición se estuviese haciendo un trabajo creo que serio, importante, como el que hacíamos y que, sin embargo, esas propuestas no acabasen transmitiéndose a la sociedad de Pozuelo. En este caso, en 4 meses llevamos dos propuestas que, definitivamente, van a conseguir que los ciudadanos del Pueblo y de la Estación con viviendas de más de 40 años y que estén en una determinada situación de deterioro puedan encontrar un proceso de rehabilitación, de instalación de ascensores, de mejora de eficiencia energética, etc. Es decir, trasladar un planteamiento efectivo a los ciudadanos de Pozuelo o, a partir de la moción de hoy, implicar a Pozuelo de forma definitiva en el compromiso contra el cambio climático y en la reducción de emisiones. Entre otras cosas, el compromiso en el desarrollo de un programa de actuación 2016-2019 que está, como decía anteriormente, integrado por diferentes planes, contempla actuaciones diversas como son incentivos para la eficiencia energética a través del gestor energético, medidas fiscales y apoyo en la tramitación para impulsar el autoconsumo a través de energía fotovoltaica o el desarrollo de instalaciones basadas en renovables, tanto para agua caliente sanitaria como para calefacción, y además tanto en edificios públicos como privados, programas para la certificación energética en todos los edificios y auditorías energéticas para la mejora de la certificación, ir sustituyendo el alumbrado en edificios y vías públicas por bajo consumo. Algunas de estas medidas, como decía el Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Oria, ya se están realizando, pero consideramos importante hacer un hincapié en el posterior proceso de definición de los planes. Por ejemplo, contratación del suministro eléctrico con comercializadores verdes, introducción de criterios de construcción con mínimo consumo energético. Antes se hablaba del CREAS y ahí a la Sra. Ruiz Escudero también le tengo que decir que, bueno, que el planteamiento que nosotros hemos hecho ha sido con un carácter constructivo, o sea, no había una intención como parece que ha entendido ella de querer, bueno, criticar el hecho de tener una infraestructura como el CREAS, a lo cual pues nosotros apreciamos especialmente y además hemos tenido ocasión, tanto mi compañero como yo, de trabajar en él a través de diferentes cursos y conocer de primera mano y en profundidad su situación que también aprovecho para decir: hay algunos elementos que conviene reparar o poner en marcha porque hay algunas cosas que están ahora mismo que no están en funcionamiento como, por ejemplo, es la caldera de biomasa....

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sr. Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...en cualquier caso, bueno, la introducción de criterios de construcción con mínimo consumo energético, etc. Todas las propuestas que anteriormente estaban incorporadas en la propuesta inicial y que, desde luego, van incorporadas, también, en esos planes que hemos planteado. En realidad, es situar a Pozuelo entre los municipios más comprometidos con una reducción superior al 20% en emisiones de CO₂ para 2020, como se decía anteriormente, establecido en el Pacto de los Alcaldes, y contribuir a frenar el calentamiento del planeta limitando la incidencia de fenómenos meteorológicos y climáticos externos y, en definitiva, vuelvo al principio, trabajar por un mejor futuro para la gente de Pozuelo y, especialmente, para nuestros hijos e hijas que son los que más van a sufrir las consecuencias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** 22 votos a favor y 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría la moción. A continuación pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo ACORDARON –con la enmienda presentada- acordaron aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Una vez finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas, procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 10 de diciembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo de cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en Registro.

19.8.- Del Sr. Moreno sobre el destino de los terrenos liberados por el derribo de edificios en la calle Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal Andrade por el Grupo Municipal Ciudadanos para formular la primera pregunta. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A primeros de diciembre se inició el derribo del bloque C que albergaba los portales 11 y 12 del grupo de viviendas de calle Coca de la Piñera, en el barrio de La Estación. Los demás edificios están siendo investigados por si proceden ser desalojados y derribados. Mientras tanto, los vecinos residentes, la gran mayoría personas mayores que han vivido ahí casi toda la vida, corren distintas suertes: los desalojados son reubicados en viviendas alejadas de ese lugar y los que esperan el informe técnico definitivo, viven en permanente incertidumbre ante la falta de información. La pregunta que formula nuestro Grupo Municipal es la siguiente: nos gustaría conocer de la Concejalía correspondiente si tiene decidido cuál será el destino de los terrenos liberados por el derribo de edificios en el barrio Coca de la Piñera. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para contestar tiene por el Equipo de Gobierno la palabra la Sra. Tejero Toledo. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues no, no se ha previsto un destino específico para dicho suelo y, evidentemente, pues se le dará el destino que el planeamiento permita en este caso y el más adecuado a los intereses del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias. Sra. Tejero, si hay algo que identifica la gestión de este Equipo de Gobierno y el anterior, ambos del Partido Popular, es el oscurantismo y la

opacidad sobre este tema de las viviendas de Coca de la Piñera. A algunos de ellos ya les ha llegado la hora, ya se ha derribado. Se derribó a principios de este mes y tenemos un espacio liberado que a nuestro Grupo Municipal, porque así se lo han solicitado los vecinos, le gustaría conocer el destino. Nunca ha estado claro y sigue sin estarlo el destino de esta colonia de viviendas. No sabemos si finalmente derribarán todos los edificios, si realojarán convenientemente y en qué lugar a sus residentes, si, por el contrario, rehabilitarán los edificios no excesivamente afectados. No sabemos si dedicarán el espacio liberado a levantar nuevos edificios y realojar, de nuevo a los residentes actuales. No sabemos si venderán el espacio liberado a alguna promotora. No sabemos si dedicarán el espacio liberado para acometer un futuro enterramiento de las vías del tren o simplemente para ampliar el paso de vehículos bajo la misma. En fin, Sra. Tejero, todos son incógnitas cuando se habla de Coca de la Piñera y ustedes no tienen derecho a crear incertidumbre, desasosiego y temor a un montón de familias que llevan toda la vida viviendo de alquiler en esas viviendas municipales. Conozco personas de más de 80 años que han sido desalojadas del edificio ahora derribado y han sido realojados en Miradores, una zona residencial sin comercio, donde les es imposible comprar productos alimenticios para sus necesidades diarias. Tienen que venir sus hijos, cada día, para llevarles la comida a casa. Es ciertamente lamentable. Creo que no ha habido ninguna planificación con este asunto y no la ha habido porque no tienen solución, no saben qué hacer y el problema aumenta día tras día. Hace ya 7 años que el arquitecto Enrique E. detectó aluminosis, patologías estructurales y defectos muy graves en la instalación eléctrica del edificio C que ponían de manifiesto el lamentable estado de conservación de las viviendas. En el Pleno del pasado 26 de febrero ustedes aprobaron una moción por la que este Ayuntamiento se comprometía a rehabilitar las viviendas del barrio de Coca de la Piñera y aún no han hecho nada. Esta moción sigue en el limbo de la inactividad. El pasado 15 de octubre usted, Sra. Tejero, contestaba a nuestra pregunta sobre las inspecciones de viviendas en Coca de la Piñera diciendo lo siguiente, literal: “los resultados del ensayo concluyen que no es necesario el desalojo urgente de las viviendas del bloque B pudiéndose planificar, proyectar y realizar el esfuerzo o adoptar otra decisión definitiva en un plazo que, en principio, no debería superar los 3 años”. Sra. Tejero, ¿usted cree que esta respuesta contenta a los residentes del bloque B? ¿Les da usted un periodo de 3 años para decidir qué hacer con el bloque B? ¿Van a dejar que el bloque B se deteriore durante estos 3 años para derribarlo después porque la aluminosis y el deterioro del inmueble sea entonces imparable? Usted se ha olvidado que es una servidora pública, Sra. Tejero, que se debe a los vecinos y que tiene que dar respuestas que solucionen la incertidumbre en la que viven. Insisto, el problema que tienen ustedes es que no tienen un plan serio para esa colonia de viviendas y desde esta tribuna le pido a usted, Sra. Tejero, como Concejala de Urbanismo, que exponga aquí lo que van a hacer para devolver a esta gente la tranquilidad perdida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para contestar tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Mire, Sr. Berzal, es sorprendente, de verdad, cómo puede haber tanta demagogia en apenas 2 minutos. Verdad. Ustedes preguntan una cosa y después hacen un alegato, bueno, pues de lo más demagógico y de lo más desesperante que yo he visto y he presenciado en muchísimo tiempo. ¿Oscurantismo? Yo le diría que se mirara los diarios de sesiones, como he hecho yo, de Plenos anteriores en los que durante un montón de meses se ha estado hablando de Coca de la Piñera. Y transparencia, absoluta transparencia, porque está en los diarios de sesiones y yo creo que no se ha podido ser más claro en los últimos meses sobre Coca de la Piñera. Y, además, se ha llegado a bastantes acuerdos plenarios todos los Grupos políticos en el pasado mandato que también le convendría a usted repasar y recordar porque no le vendría mal adoptar algunos de aquellos acuerdos que se mantuvieron y que se acordaron, insisto, por todos los Grupos políticos en este Pleno. Mire, las viviendas de Coca de la Piñera fueron construidas en el año 54 como bloques de propiedad municipal y se entregaron en arrendamiento a los particulares y su situación, como saben, es complicada dada su antigüedad y debe afrontarse con el mayor consenso posible, tal y como se acordó en este Pleno por todos los Partidos. La solución para los vecinos, entendemos, que ha de quedar fuera del debate político y no le voy a decir que no sea legítimo hacerlo pero sí que esta utilización política que ustedes hacen pues no deja muy bien a quienes la llevan a cabo. De lo que se trata y en lo que está el Gobierno es en solucionar los problemas de los vecinos y en atender a sus necesidades, en hablar de seguridad, de atención a las personas que allí viven. Lo demás, pues lo iremos viendo a medida que vayamos avanzando en el estudio global que está en marcha y que se incardina también en nuestro plan de regeneración de los cascos históricos de Pozuelo y que se ha aprobado en este Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

19.9.- Del Sr. Moreno sobre responsabilidades por el caso McDonalds.

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta es también del Grupo Municipal Ciudadanos. Tiene la palabra para efectuarla el Sr. Moreno Fraile esta segunda pregunta oral. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Nos gustaría conocer si se va a asumir algún tipo de responsabilidad política por el fallido caso McDonalds y si se van a depurar responsabilidades en la Gerencia de Urbanismo, por una dudosa dirección técnica que se llevó a cabo en el otorgamiento de esta licencia con fecha de 22 de mayo del presente año. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero Toledo. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** No.

- **Sra. Presidenta:** El Sr. Moreno tiene la palabra en su turno de réplica. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Pues muy bien, muy bien. Como no podía ser de otra forma la multinacional norteamericana de restauración McDonalds pues ha tomado su decisión de no seguir adelante en Somosaguas; no podía ser de otra forma dadas unas ridículas condiciones que se pusieron para el funcionamiento del restaurante, modificando una decisión anterior. Hubiera sido inaudito que el restaurante McDonalds cerrara a las 10 de la noche, no trabajara en vacaciones ni fines de semana. Ya les dijimos con este tema que Ciudadanos lo que hizo desde el primer momento –pese a que fuimos tachados de querer titulares, ser desleales, falta de experiencia, qué hacen ustedes aquí- lo que pretendía es defender la legalidad. Se ha comprobado en esa defensa de la legalidad que nada más que ha habido un recurso de los vecinos, pues ustedes han cambiado de opinión y lo que teóricamente iba a ser una iniciativa empresarial, empleo y demás, ha desaparecido de la noche a la mañana. Mire, desde nuestro punto de vista, este asunto del caso McDonalds es, como poco, un error en la toma de decisiones. Y es un error en la toma de decisiones técnicas; creemos que es un error en la interpretación de la norma urbanística que parecía muy clara incluso aquellos que no tenemos una formación extraordinaria en urbanismo: un suelo público y social, un restaurante que no debería nunca de tener más prelación sobre el negocio principal, o sea, más importancia. Lo cual, claramente, no era un McAuto. Y lo que es más importante desde nuestro punto de vista, yo creo que han lesionado con sus errores los intereses de los promotores, los intereses de la iniciativa privada y los intereses del conjunto de los vecinos de la zona, independientemente de no haber hecho las cosas bien y de no haberlas hecho bien en primer momento. Esto es muy de empresa privada, verdad. Nos dicen los jefes: hagan ustedes las cosas bien y háganlas desde el primer momento. Y si cometen errores pues, planifiquen para que no se vuelvan a repetir esos errores. Ya me sé los argumentos –me adelanto-: esto es una decisión reglada, si hay un recurso se puede cambiar. Si está muy bien, si nadie duda de la legalidad de la decisión reglada y de los recursos. Lo que tenemos que hacer como oposición es decir que ustedes han cometido un error y verificar, si fuera posible, si van a tomar alguna medida para que ese error no se vuelva a hacer. Mire, nosotros hemos hablado con los promotores, hemos hablado con la multinacional, hemos hablado con los vecinos, hemos hablado con todo el mundo. Insisto, no tenemos unos grandísimos conocimientos de urbanismo, aunque nos ha asesorado algún técnico. Claramente se veía desde el primer momento que no podía ir un restaurante McDonalds en un terreno público y social, con una clínica sanitaria al lado. Ya nos dirán que queremos titulares, ya nos dirán que somos desleales con el Consistorio. Nosotros creemos que es nuestro trabajo; si hay algo mal lo decimos y lo publicamos. Ya sé que, conociendo su forma de proceder, pues todo está OK, no habrá responsabilidades, no haremos nada. Bueno, les pido que no se escondan detrás de los funcionarios, seguro que hacen su trabajo con lealtad. Interioricen que si se comenten errores pongan las medidas adecuadas para que no se vuelvan a cometer. Y simplemente decirle que, bueno, estaremos siempre pendientes de las incógnitas que aún planean sobre este edificio en construcción que tenemos en medio del edificio y de un proyecto empresarial ya fracasado en un primer momento por sus erróneas actuaciones. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues no se preocupe, Sr. Moreno, que ya le trasladaré a los técnicos su petición de exigirle res-

ponsabilidades a todos ellos por su nefasta gestión en la tramitación de este expediente. Pero mire, le tengo que aclarar que el Ayuntamiento no tiene conocimiento oficial, ni por escrito, de que McDonalds haya renunciado a la licencia para la instalación del restaurante al que se refiere su pregunta. Lo que conocemos lo sabemos por la prensa y por ustedes que, al parecer están muy bien informado y tienen mucho trato con esta compañía, porque se han erigido, al parecer, en defensores de los intereses económicos de esa empresa. Pero bueno, en fin, ustedes sabrán cuál es su manera de proceder porque en este asunto hemos asistido a sus constantes idas y venidas. En fin. Y en cuanto al fondo de la pregunta yo no entiendo muy bien a qué se refiere con “fallido caso McDonalds” porque, como bien sabe usted y lo que le voy a decir, que no sé para qué lo pregunta, éste es un expediente normal de licencia urbanística, con alegaciones de interesados, como cualquier otro y con medidas correctoras como cualquier otro. Y como tantas y tantas se firman por el Gerente de Urbanismo, porque no entendemos su insistencia en seguir pidiendo responsabilidades políticas, en un expediente que está resuelto desde hace meses. Y se lo dije el Pleno pasado y se lo vuelvo a decir en éste porque me obliga usted: las licencias no las otorga la Alcaldesa ni las otorgan los Concejales ni las otorga la Junta de Gobierno. Están ustedes empeñados, efectivamente, en intentar sacar un titular, pero de verdad que es que en este asunto ya no da para más. Se lo digo en serio. Sean más imaginativos o busquen otros asuntos como sus compañeros de Madrid, por ejemplo, que se están convirtiendo en el Partido de las ocurrencias y de las matizaciones al más puro estilo Carmena, que parece que están ustedes ahí en una pequeña competición a ver quién tiene la ocurrencia más brillante. Y vamos, no lo digo, no hay una prueba concreta, hay un repertorio y un rosario de pruebas. Se ponen en contra de la escuela concertada, después luego matizan, la vuelven a apoyar, proponen reformar la Ley contra la Violencia de Género para no discriminar a los hombres maltratadores, luego lo vuelven a matizar. En fin, al sol que más calienta que es, parece, lo que a ustedes le gusta o donde prevén ustedes que puedan tener un caladero de votos porque ustedes sí que están en campaña Pleno tras Pleno en Pozuelo. Mire, la nueva política que ustedes proponen a diestro y siniestro, no es confeccionar todas las listas electorales con caras de menos de 30 años, salvo en Pozuelo, perdón, aquí no, ni plantear cuestiones que no han sido pensadas ni dos veces al más puro estilo magenta, al que empiezan a parecerse mucho, por cierto. Háganselo mirar porque es preocupante. Del naranja al magenta hay un paso muy pequeñito. Ándense con cuidado. La nueva política, Sr. Moreno, es dar pasos al frente y gestionar con responsabilidad y asumir responsabilidades pero cuando toque y, hoy, no toca. La nueva política es gestionar con criterio y, sobre todo, con principios claros, aunque de eso parece que ustedes tampoco tienen, porque son capaces de ponerse unas veces en el centro, otras veces en la izquierda o definirse al mismo tiempo, como dicen ustedes en su propia página web, como liberalismo progresista o como socialismo democrático. Vamos, una combinación ideológica tanto peculiar, diría yo. El Gobierno del Partido Popular está gobernando y gestionando con sentido común y para todos los ciudadanos. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo en los próximos años. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

19.28.- De la Sra. Pina relativa a la pasarela sobre la M-503.

- **Sra. Presidenta:**... Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias... Hace unos días tuvimos una reunión con vecinas y vecinos de la Residencial Universitaria Somosaguas. En esa reunión nos plantearon una serie de problemas que nos comprometimos a traer al Pleno. El mes pasado les preguntamos por el transporte y este mes nos interesamos por la pasarela que une esta zona con el resto del municipio cuando vienen andando o en bicicleta. ¿Tienen pensado hacer una mejora de esa pasarela para facilitar el tránsito de los vecinos y vecinas de la Residencial Somosaguas desde sus viviendas hasta la zona de la Avenida de Europa que tienen más cerca? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra para contestar el Sr. Pablo Gil por el Equipo de Gobierno.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Coordinación de Obras y Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Pues Sra. Pina, como usted habrá comprobado, los últimos meses, hace un par de meses se actuó sobre la misma pasarela por distintos motivos; había unos problemas estructurales que se tuvieron que resolver pero también se tomaron medidas para mejorar el paso de las personas, se utilizaron materiales antideslizantes para poder mejorar el tránsito de los peatones. Y, no obstante, los accesos también, eso se realizó ya y ahora, a continuación, vamos a continuar con los accesos que tienen algo que mejorar y desde luego lo vamos a hacer.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Sí, se hicieron unas cuestiones en la pasarela pero esa pasarela yo creo que estaba pensada, porque no había unas viviendas en aquella zona en aquel momento y estaba mucho más pensada para, porque es la continuación del carril bici. Entonces, tenemos un problema. Esa pasarela es el carril bici. Usted pasa y es el carril bici. Entonces, tenemos un problema. Tenemos un problema, primero, porque tenemos un grupo de vecinos asentados en una zona del pueblo que están completamente fuera del pueblo. No tienen acceso ni por medio de transporte público –complicadísimo- y ya lo explicamos el mes pasado y andando lo tienen bastante complicado. Lo tienen bastante complicado porque los accesos –como usted bien dice y me alegra que vayan a mirarlos porque están bastante deteriorados- tienen un problema. Hay un problema que muchos vecinos de este municipio tienen y es que ésta es una ciudad que tiene una serie de cortes por unas grandes vías de comunicación. Entonces, habrá que pensar esa situación, habrá que pensar cuando se concede permiso para hacer unos bloques que son para 350 personas o incluso más –tengo aquí el dato del número de personas que viven en la vivienda-. No, viviendas, 384. Multiplique por la gente que vive en las viviendas más la gente que accede a las viviendas o a trabajar o mantener y tal. Tenemos un problema con un montón de gente en un sitio, en el que se ha concedido una licencia urbanística y se han construido unas viviendas, sin pensar en el día a día. Y es que hay que pensar en el día a día porque es que luego, cuando esta gente quiera ir a comprar el periódico se tiene que ir a la Avenida de Europa; cuando esta gente quiera ir a coger el autobús para ir a Madrid, en muchas ocasiones por la noche, cuando vuelva tiene que volver de la Avenida de Europa; cuando quiere comprar el pan, el pan, el elemento ése de “me acerco a por el pan en un momentito” tienen que o cogerse un coche o cogerse un autobús o si van andando van con una serie de dificultades. Entonces, a mí me parece que todas las situaciones que se den habría que pensar un poco en el día a día de lo que se van a encontrar los vecinos a continuación. Tenemos que ir pensando en situaciones de cómo solucionar esas zonas. Pozuelo es una ciudad, es un municipio complicado en ese sentido. Complicado en el sentido de que es muy extenso, de que tiene cantidad de situaciones, digamos que en la periferia de lo que es el cogollito donde está concentrado todo, gente que en un momento determinado, no solamente esa gente que vive allí sino gente que tiene que acceder a esas viviendas por distintos motivos. Entonces, habrá que pensar cómo romper esa situación de no llegar al centro. Además, en esa zona, principalmente, hay un problema de mala iluminación. Ha habido robos. A determinadas horas de la noche el bosquecillo ése que hay según terminas, yo no sé, de verdad, es una queja de los vecinos. En el bosquecillo ése donde termina la pasarela ha habido dos o tres ataques de a chavalillos, de bueno, que a lo mejor no se les han llevado muchas cosas porque no llevan dinero pero el susto unos chavales jóvenes ya se lo han llevado. Y luego, el paso, claro, estamos obligando a que la gente, que a lo mejor es otra solución, ver la posibilidad de que en la rotonda haya un paso de peatones. Es otra solución que yo les pido que la piensen o que la consulten porque, evidentemente, lo que estamos viendo es si se pasan por allí en el bosquecillo, como ahí ya hay tierra, no hay accesos tal, por el bosquecillo se ha hecho un camino, se ha abierto un camino de paso de gente que llega hasta la rotonda. Y miren, yo en estas cosas, se lo decía el otro día con otro tema. En estos temas yo más vale prevenir que lamentar. Entonces, vamos a ver qué soluciones podemos dar para que esta gente pueda tener un acceso cómodo y lógico a los bienes de consumo más inmediatos que necesitan y que no tengan por qué venir. Y en la pasarela miren porque, de verdad, al ser esto es estrecha. Como se cruce una bicicleta con un peatón hay momentos, un carrito de niños o de personas con discapacidad, háganlo, hagan las rampas, suban con un carrito...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, vaya terminando, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Busquen una solución. Son vecinos de Pozuelo y la necesitan. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Coordinación de Obras y Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Dª Maite, yo entiendo que las cosas se pueden mejorar, sin ninguna duda. Pero es cierto que estas personas que han venido a vivir hace unos pocos meses a esta zona nueva disponen ya de medios para pasar. ¿Son mejorables? Lo comparto con usted. Es una pasarela que se construyó hace unos años, cuando se hizo el soterramiento de la M-503, y cumplía unas necesidades, que sigue cumpliendo. Por supuesto que es mejorable. Puede ser más amplia, más directa, pero está bien. Es una pasarela que tiene. Transporte público tienen. ¿Puede ser mejorable? Sin duda,

pero tienen. O sea, yo creo que estamos hablando de una circunstancia que es mejorable pero está en unas condiciones buenas. ¿Que puede ir a mejor? [...] condiciones buenas. Yo, como ustedes bien saben, yo soy vecino de Pozuelo desde que tenía 3 años, y donde vivía antes con mis padres pues también teníamos que ir a todos lados en coche. O sea, no teníamos el mercado al lado. Usted lo ha dicho: Pozuelo es un municipio muy extenso y no tenemos cascos ni centros comerciales repartidos por todos los sitios, porque así está definido. Entonces, creo que teníamos que adaptarnos también a las circunstancias que tenemos y tampoco están tan mal. Y luego usted ha dicho una cosa que sí que me parece importante. Que plantea que hagamos un paso al mismo nivel que los vehículos. Eso le digo, primero que no se va a hacer porque es competencia de la Comunidad de Madrid y no se puede hacer porque no lo permite la normativa de la Comunidad de Madrid. Y segundo, porque, a mi entender, es una opinión personal, es una barbaridad, es un riesgo enorme en una rotonda con el tráfico que tiene el que hagamos tránsito de peatones por la misma. Podemos arriesgar la vida de las personas y desde luego, perdón, déjenme hablar. Perdone. Entonces, yo creo que hay que hacer las cosas, además teniendo una alternativa que es desplazar la pasarela. Efectivamente, en la pasarela hay más recorrido; tienes que subir una rampa, cruzar, volver a bajar [...] rampa, pero existe una alternativa. Con lo cual creo que esto ahora mismo no tiene lugar. Además le digo, la Comunidad de Madrid, aunque lo pidamos, nos lo van a denegar porque la normativa no lo permite. Y luego me hablaba de todos los vecinos de Pozuelo. Efectivamente, nosotros, este Equipo de Gobierno estamos para eso, para trabajar por todos los vecinos de Pozuelo. Estos señores ya tienen resuelto ese tránsito hacia la Avenida de Europa, como usted dice, que puede ser mejorable, sin duda, pero tienen. Y usted bien sabrá que tenemos otras zonas con la M-503 que divide el municipio en dos pues que tienen necesidades. Y por eso mismo, en las próximas semanas vamos a construir una nueva pasarela que va a conectar la Avenida Pablo VI con la M-502, donde está la antena de Radio Nacional de España, como usted conoce. Porque los vecinos de Arroyo Meaques, de la colonia de Los Ángeles, de Somosaguas Centro y los colegios [...] también tienen derecho a venir a Pozuelo andando o en bici. Efectivamente, esta pasarela ya la hemos previsto que sea más amplia, que sea para peatones y para bicis. Bueno, vamos mejorando. De verdad. Nuestra intención es ir haciendo las cosas mejor siempre. Nuestra única intención es que lo que hagamos sea bueno para nuestros vecinos. En eso estamos funcionando. Nada más. Muchas gracias.

19.38.- Del Sr. Cobaleda sobre las condiciones laborales de los trabajadores de empresas subcontratadas.

- Sra. Presidenta:...

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa... Y paso a leer la pregunta. Recientemente hemos tenido ocasión de revisar los expedientes de contratación del último año. Hemos podido observar que hay contratos como el que presta servicios de conserjería, seguridad y otras labores en nuestros edificios municipales en el que los trabajadores cobran salarios que están en el límite del salario mínimo interprofesional, como todos es sabido, alcanza la cifra de 648 euros al mes. En nuestra opinión que haya trabajadores de contrata del Ayuntamiento con estos salarios con los que difícilmente se puede llegar a final de mes es una vergüenza. Más aún en un Ayuntamiento que tiene una situación económica saneada, con superávit en los últimos años y con recursos de sobra para evitar estas lamentables situaciones. Estamos convencidos que esta situación tampoco es del agrado del Equipo de Gobierno, que valora que los trabajadores que hacen mejor nuestra ciudad o nuestros servicios públicos tengan unas condiciones dignas. Por todo ello nos gustaría conocer qué medidas piensa tomar el Equipo de Gobierno para que en éste y otros casos en los que nos encontramos en situaciones análogas los trabajadores de empresas subcontratadas por el Ayuntamiento tengan salarios dignos y para que en adelante los contratos que firme el Ayuntamiento esta cuestión sea tenida en cuenta a la hora de realizar los pliegos de prescripciones técnicas de los diferentes contratos del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Pita Cañas.

- **Isabel Pita Cañas (GMP):** Muchas gracias. El pago de salarios a los trabajadores de empresas contratadas por el Ayuntamiento es responsabilidad y facultad, únicamente, del contratista que es quien tiene la relación laboral con el trabajador. En ningún caso el Ayuntamiento tiene responsabilidad alguna en la relación laboral entre empresas y sus trabajadores. Así está recogido en el pliego de cláusulas administrativas en los que se establece, y leo literalmente, lo siguiente: "el adjudicatario

adscribirá al contrato el personal necesario para la correcta ejecución de los trabajos contratados, el cual dependerá exclusivamente de aquél no existiendo entre este personal y el Ayuntamiento ninguna relación jurídica, laboral o de cualquier otra índole ni durante el plazo de vigencia del contrato ni al término del mismo siendo a cuenta de la empresa adjudicataria todas las obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que nacieran con ocasión del contrato". Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, Tiene la palabra para réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Pita. Como podrá intuir no queremos polemizar con esta cuestión. Ya sabemos, como es obvio, que no es responsabilidad del Ayuntamiento los salarios de los trabajadores de las empresas adjudicatarias de este Ayuntamiento y tampoco queremos que se nos enfaden con esta cuestión, como la Sra. Ruiz Escudero con mi anterior intervención. Lo que queremos aquí es poner luz en un tema preocupante que, además, sabemos que a ustedes les preocupa y estoy convencido que a usted en particular, cual son los salarios lamentables que cobran algunos trabajadores que prestan servicio para este Ayuntamiento. Salarios bajísimos que nuestro Ayuntamiento, con la situación económica que tiene, debería intentar, con los mecanismos que procedan, evitar que sigan sucediendo en el futuro. Pasa en ese contrato, pasa en el contrato de jardinería, pasa en el contrato de limpieza, pasa en el último contrato que han sacado del 010 y entiendo que no hay nadie que esté preocupado de manera activa por esta cuestión. Es una cuestión que nos preocupa y que nos parece de sentido común traer al Pleno. Por ello, lo que les preguntamos es qué van a hacer, qué han pensado hacer. Bueno, no sabemos si han pensado hacer algo pero nosotros, por lo menos, queremos pedirles que en los próximos pliegos de contratación que saquen contemplen la petición de que los licitantes justifiquen en sus propuestas los costes salariales de cada uno de los trabajadores que desempeñan trabajos en nuestra ciudad así como un clausulado que se obligue a comprobar que se cumplen a lo largo de la legislatura. Les pedimos también que valoren los criterios de adjudicación que los trabajadores tengan salarios dignos, con propuestas que habrá que pensar adecuadamente y que seguro que los magníficos equipos técnicos de esta casa pueden valorar con precisión, como por ejemplo, que al menos el 50% de los trabajadores de cada contrata tenga un salario superior al salario medio de nuestro país, que los subcontratados que realizan trabajos iguales que los que realiza el personal de nuestro Ayuntamiento tengan salarios iguales que ellos, que no pueda haber discriminación salarial por cuestión de género, que según el tipo de plantillas de las empresas con las que se contrate una parte de las mismas tenga que ser de empleos fijos y que mientras el salario mínimo se mantenga en los niveles actuales todos los trabajadores que presten servicios a través de subcontratas a nuestro Ayuntamiento su salario sea, al menos, un 40% superior al salario mínimo interprofesional. Nos parecen propuestas razonables. Probablemente haya que precisarlas, haya que matizarlas, haya que reflexionar sobre ellas, valorar los costes y ver si se pueden poner en práctica. Pero nos parece, como medida de salud laboral, de preocupación por la gente que trabaja aquí, que estas cuestiones se tengan en consideración y que en los próximos pliegos se vayan metiendo este tipo de cuestiones en consideración. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pita, Tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Isabel Pita Cañas (GMP):** Muchas gracias. Pues sí, comparto su preocupación, pero como le decía en la primera intervención, la relación laboral entre el trabajador y el contratista es de responsabilidad exclusiva de la empresa y, por supuesto, eso incluye el pago del salario. Los derechos de los trabajadores se recogen, en primer lugar, en el Estatuto de los Trabajadores; en segundo lugar, en los instrumentos de negociación colectiva que rigen las correspondientes relaciones laborales entre la empresa y sus trabajadores; y, por supuesto, en los pactos entre las partes, como son los contratos laborales. La Administración no puede entrar a valorar ninguna cuestión dentro de este ámbito, porque así lo dispone el ordenamiento jurídico. En todo caso, este Ayuntamiento y dentro de sus competencias, exige a los contratistas unos requisitos de solvencia técnica y económica que garanticen la capacidad de la empresa para cumplir con la legalidad vigente en materia de derechos laborales y que están recogidos en la Ley de Contratos. Así, el Ayuntamiento incluye en los pliegos de contratación que los contratistas informen de la facturación anual, del número de trabajadores en plantilla, entre otros muchos requisitos, y así poder comprobar que es una empresa con solvencia. Pero, en ningún caso, podemos fijar los salarios de los trabajadores. Además, estos salarios varían según el convenio colectivo que tiene cada sector y ese convenio es de obligado cumplimiento para las empresas. Sí que me ha sorprendido esta pregunta porque curiosamente muchas de las enmiendas que presentó el Grupo Socialista al Presupuesto 2016 iban dirigidas a reducir el coste de los contratos. Entiendo que esas enmiendas son un poco incoherentes con esta pregunta porque difícilmente las empresas pueden

subir los salarios a los trabajadores si les bajamos el precio de los contratos, tal y como proponían en sus enmiendas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

19.50.- De la Sra. Tejero sobre el convenio para la escuela de fútbol.

- **Sra. Presidenta:** La exposición de la última pregunta oral de esta sesión del Pleno le corresponde al Grupo Municipal Popular para lo que tiene la palabra la Sra. Tejero Toledo.

- **Paloma Tejero Toledo (GMP):** Gracias, Sra. Presidenta. Recientemente se ha renovado el convenio con la Fundación Real Madrid para la Escuela de Fútbol. Nos gustaría saber qué objetivos tiene dicha Escuela. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Ulecia Rodríguez. Tiene usted la palabra.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes y Fiestas):** Muchas gracias, Alcaldesa. Gracias por la pregunta, D^a Paloma. Efectivamente, el pasado 3 de diciembre se renovó el acuerdo con la Fundación Real Madrid para continuar desarrollando la Escuela de Fútbol que con una intención u objetivo de fomentar la inclusión se desarrolla desde hace ya bastantes años en Pozuelo; en concreto, en la actualidad en el campo de fútbol de El Pradillo. Tres días a la semana, los lunes, los miércoles y los viernes, una hora cada día, cerca de 90 jóvenes pozueleros practican su deporte favorito de la mano de la Fundación Real Madrid. Y luego, periódicamente, acuden a la Ciudad Deportiva del Real Madrid en Valdebebas a competir contra las mismas Escuelas que la Fundación tiene en otros municipios madrileños. Podrán imaginar, y más si son seguidores del Real Madrid, tanto los jóvenes como los que nos escuchan, la ilusión con la que todos esos chavales que participan en la actividad acuden a jugar estos partidos a Valdebebas. Entre otras cosas, por la ilusión o esperanza, que nunca se pierde de poder ver allí a sus ídolos deportivos. Esta actividad, como tantas otras que desarrolla la Concejalía y también el Ayuntamiento, pues, en fin, para facilitar la inclusión reserva entre un 50 y un 75% de las plazas para niños en riesgo de exclusión social o en situación de desventaja social. Y, además, cerca de un 70% de estos participantes están becados o semi becados. Me venía a la cabeza que, fíjese, esta actividad, la Fundación Real Madrid, que es un deporte como es el fútbol y tiene pues una característica que es la inclusión. Pozuelo Encesta con el Estu, el baloncesto y con una característica que es, pues orientada a la discapacidad. O el Mintonette Club Voleibol Pozuelo, pues el voleibol o el deporte ordinario, que es el deporte, pues en fin, ordinario. Quería hacer un paralelismo; al igual que creemos, en fin, es un aviso, vamos un comentario, a algo que ha dicho usted: en la libertad de elección en la educación. Y por ello apoyamos pues los distintos tipos de escuelas, para que los padres puedan acudir a lo que les parezca más adecuado, cosa que, en fin, nos parece dudamos que algunos Grupos, bueno, de algunos no lo dudamos, lo tenemos claro, y de otros dudamos, en fin, cuál es su orientación si a un lado o hacia el otro. Pues también en el deporte, y con estos tres ejemplos que son muy gráficos, pensamos y queremos facilitar la capacidad de elección de los padres, y ofertamos actividades de distintas disciplinas deportivas y para el más amplio abanico de usuarios. Estamos muy orgullosos de haber renovado este convenio. Y también la Fundación, que nos dice, y no tenemos ningún motivo para dudar de ello, que es la Escuela que mejor cumple los objetivos de este programa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 19 del orden del día y pasamos al punto número 20.

20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas en este punto por lo que pasamos al siguiente.

21º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

22º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria. Pasamos al siguiente punto.

23º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes en el orden del día.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo por lo tanto ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.